



# HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PRESENCIAL

No. 12121001-018-09

“MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, 2010”



## Í N D I C E

PRESENTACIÓN .....	1
GLOSARIO .....	2
SECCIÓN I.....	4
GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN .....	4
1    REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN. ....	4
2    INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES. ....	4
2.1    PROPOSICIONES.....	6
3    PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. ....	6
3.1    JUNTA DE ACLARACIONES. ....	6
3.2    DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ....	7
3.3    CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN. ....	8
3.3.1    COSTO BENEFICIO. ....	9
3.3.2    EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ....	9
3.4    ACTO DE FALLO. ....	9
3.5    ASISTENCIA A LOS ACTOS Y NOTIFICACIONES. ....	10
4    DESECHAMIENTO.....	10
5    SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN. ....	11
6    CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S). ....	11
7    DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS. ....	11
8    INCONFORMIDADES. ....	11
9    CONTROVERSIAS.....	112
10    NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS/PEDIDOS Y CONVENIOS. ....	12
11    INFRACCIONES Y SANCIONES. ....	12
12    PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES.....	12
13    SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.....	12
SECCIÓN II.....	13
PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ESTA LICITACIÓN. ....	13
SECCIÓN III .....	23
OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES.....	23
1.    CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO .....	23
1.1.    ACREDITAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES .....	23
1.2    DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) .....	26
1.3    FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO.....	26
1.4    MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS/PEDIDOS. ....	26
2    FACTURACIÓN.....	27
3    PAGO AL PROVEEDOR. ....	27
3.1    CESIÓN DE DERECHOS.- CADENAS PRODUCTIVAS.....	28
4    IMPUESTOS Y DERECHOS.....	28
5    PROPIEDAD INTELECTUAL.....	28
6    PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	28
7    INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES. ....	29



8	DEVOLUCIONES.....	29
9	GARANTÍAS.....	29
9.1	DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.....	29
9.2	DE LOS BIENES.....	30
10	CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR.....	30
10.1	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATO/PEDIDOS.....	30
10.2	PENAS CONVENCIONALES.....	31
10.3	DEDUCCIONES.....	31
10.4	EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	31
11	TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.....	32
12	CONCILIACIÓN.....	32
SECCIÓN IV.....		33
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.....		33
SECCIÓN V.....		36
MODELOS DE ANEXOS.....		36
ANEXO 1	MANIFIESTO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y DE SOLICITAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.....	38
ANEXO 1A	FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.....	39
ANEXO 1A	INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.....	40
ANEXO 2	“ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES”.....	41
ANEXO 3	MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.....	43
ANEXO 4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	44
ANEXO 5	NACIONALIDAD Y GRADO DE CONTENIDO DE LOS BIENES.....	44
ANEXO 6	DESCRIPCIÓN DEL BIEN.....	46
ANEXO 7	MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.....	47
ANEXO A	MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.....	48
ANEXO B	CARTA DE GARANTÍA CONTRA, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.....	49
ANEXO C	MODELO DE CONTRATO/ PEDIDO.....	50
ANEXO D	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.....	52
ANEXO E	CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.....	53
ANEXO F	CARTA COMPROMISO DE CANJE.....	54
ANEXO G	MARBETES.....	55
ANEXO H	RECIBO DE MUESTRAS PRESENTADAS.....	58
SECCIÓN VI.....		59
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.....		59



HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PRESENTACIÓN

El Hospital Juárez de México a través de la Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, con Código Postal 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F., en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 47 de la LEY, su Reglamento; y demás disposiciones legales aplicables en la materia; realizará un procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS para el ejercicio 2010 según oficio de autorización DGPOP-03/05938 de fecha 06 de Octubre de 2009 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La asignación de las cantidades de los bienes por adjudicar estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal que apruebe la H. Cámara de Diputados y el calendario de gasto que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Ejercicio Fiscal 2010 sin responsabilidad para el HOSPITAL conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN



## GLOSARIO

Para efectos de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, se entenderá por:

ÁREA SOLICITANTE:	Dirección Médica.
ÁREA TÉCNICA:	Los Servicios de Consulta Externa, Interna, Hospitalización y Urgencias.
BIENES:	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en la Sección VI de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
COMPRANET:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.
CONTRATO(S)/PEDIDO(S):	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre el HOSPITAL y el proveedor derivados de la presente Licitación.
CONVOCATORIA:	Al documento que contiene las bases en que se desarrollará el procedimiento y en el cual se describen los requisitos de participación en el proceso de LICITACIÓN
DOF	Diario Oficial de la Federación.
HOSPITAL:	Hospital Juárez de México .
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en el propio HOSPITAL, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información
LEY:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LICITANTE(S):	La persona física o moral que participe en la presente licitación.
OIC:	El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Hospital Juárez de México.
PRECIO NO ACEPTABLE	Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
PRECIO CONVENIENTE	Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determinó el HOSPITAL en sus políticas, bases y lineamientos.



## Sección I

PROPOSICIONES:

Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.

PROVEEDOR(ES):

La persona física o moral con quien el HOSPITAL celebre el CONTRATO/PEDIDO derivado de la presente licitación.

REGLAMENTO:

El Reglamento de la LEY vigente.

SFP:

La Secretaría de la Función Pública.



## SECCIÓN I

### GENERALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

#### 1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica, que no se encuentren impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos para contratar y obligarse.

Que los BIENES que se oferten deberán ser producidos en México contando por lo menos con un grado de contenido nacional del 50% o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.

No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

Con fundamento en el artículo 30 de "LA LEY", la CONVOCATORIA estará a disposición de los interesados en forma gratuita a partir de la fecha de publicación de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN señalada en la sección II de esta CONVOCATORIA a través de la página de Internet del HOSPITAL, el DOF y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en la siguiente dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, conforme al calendario señalado en la Sección antes referida, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados consultarlas oportunamente. Asimismo los licitantes podrán solicitar la consulta del texto de la CONVOCATORIA en el domicilio y horario señalados en la Sección II de la presente CONVOCATORIA.

Presentar PROPOSICIONES conforme a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

Para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el LICITANTE deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, por si o por su representada. Por el hecho de presentar PROPOSICIONES, el LICITANTE acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta CONVOCATORIA y en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance, en el entendido que solo podrá presentar una PROPOSICIÓN para esta licitación.

Es importante destacar que ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, así como las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES podrán ser negociadas.

#### 2 INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES.

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma español, en papel membretado del LICITANTE.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES requeridos en cada partida y/o la parte proporcional para el caso de agrupación de partidas, conforme lo indicado en la Sección VI de la presente CONVOCATORIA.

Las PROPOSICIONES deberán estar legibles, y evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la



Sección II de la presente CONVOCATORIA.

Todos los documentos que se soliciten como obligatorios en la Sección II de la CONVOCATORIA, deberán elaborarse con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación, considerando todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA, la omisión de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta.

Reproducir y requisitar los modelos de anexos de la Sección V de esta CONVOCATORIA, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en pesos mexicanos.
- 3) Establecer precios fijos considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.

De señalarse en la Sección II de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, los LICITANTES podrán presentar PROPOSICIONES conjuntas cumpliendo con los siguientes aspectos, la omisión de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta.:

- a) Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:
  - Nombre y domicilio de las personas integrantes de la agrupación, identificando en su caso los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales.
  - Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
  - La realización de un Convenio de Participación Conjunta para la presentación de PROPOSICIONES.
  - La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender y firmar todo lo relacionado con las PROPOSICIONES en el procedimiento de contratación.
  - Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un CONTRATO/PEDIDO; dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio CONTRATO/PEDIDO.
  - La descripción de las partes objeto del CONTRATO/PEDIDO que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del CONTRATO/PEDIDO que se firme.





- b) No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.

## 2.1 PROPOSICIONES.

Los LICITANTES presentarán sus PROPOSICIONES en un sobre cerrado debidamente identificado con el nombre del LICITANTE, el número y nombre de la presente licitación, el cual contendrá la información solicitada en la Sección II de la CONVOCATORIA. No obstante, la documentación distinta a sus PROPOSICIONES podrá presentarse fuera del sobre.

Las PROPOSICIONES deberán estar firmadas autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que las contenga y en el caso de los modelos de anexos de la Sección V de la CONVOCATORIA, deberán firmarse en la parte que se indique.

De preferencia las hojas que integran las PROPOSICIONES deberán foliarse.

## 3 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

La LICITACIÓN PÚBLICA inicia con la publicación de la CONVOCATORIA en CompraNet, y concluye con la emisión del fallo o en su caso, la cancelación del procedimiento de contratación conforme a lo establecido en los Art. 32 y 46 de la LEY en su primer párrafo.

### 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Hospital celebrará una junta de aclaraciones de conformidad con lo señalado en la sección II de la CONVOCATORIA, el acto será presidido por el servidor público designado por el HOSPITAL, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los BIENES objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los LICITANTES relacionados con los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente CONVOCATORIA, deberán presentar al inicio de este acto un escrito conforme a lo establecido en la Sección II de la misma, en el que expresen su interés en participar en el proceso de licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso del representante Legal, esto de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY. Dicho escrito podrá presentarse en los términos que se establecen en el Anexo 1 de la Sección V de esta CONVOCATORIA.

Así mismo los LICITANTES presentarán sus preguntas por escrito o en CD o memoria USB en programa Word a "EL HOSPITAL", en papel membretado del LICITANTE conforme al modelo de Anexo ( Anexo 1A ) de la Sección V de esta CONVOCATORIA, lo anterior, a más tardar veinticuatro (24) horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la junta de aclaraciones, en el Departamento de Abastecimiento a la atención del Lic. Alberto de la Mora Guadalajara, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.

Es potestativo para el licitante acudir o no a la junta; sin embargo, cualquier modificación a la CONVOCATORIA, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de la misma y deberá ser considerada por los



licitantes en la elaboración de su proposición aún y cuando no se hubiesen presentado a este acto, por lo que se recomienda a los LICITANTES obtener oportunamente copia del(las) acta(s) de dicha(s) junta(s).

No se efectuarán aclaraciones posteriores a la fecha y hora de la celebración de la junta de aclaraciones, por lo que se recomienda a los licitantes analizar a fondo esta CONVOCATORIA y asistir a la junta de aclaraciones.

“EL HOSPITAL” resolverá de forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos de los licitantes, sobre el contenido y alcance de la presente CONVOCATORIA en la junta de aclaraciones. Las preguntas formuladas por los LICITANTES, las respuestas y modificaciones que haga el HOSPITAL, se leerán en voz alta, identificando el nombre del LICITANTE que formula las preguntas, las que constarán en acta que al efecto se levante y contendrá la firma de los asistentes y en consecuencia formarán parte integrante de la CONVOCATORIA. La falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de el HOSPITAL. En el acta de la junta de aclaraciones podrá señalarse día, hora y lugar para posteriores juntas de aclaraciones debiendo indicar cuál de ellas es la última.

### 3.2 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- Los LICITANTES o cualquier otra persona interesada deberán registrar su asistencia.
- Los LICITANTES sólo podrán presentar una proposición para este procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los LICITANTES.
- Se realizará en el domicilio, horario y fecha señalados en el resumen de la CONVOCATORIA y en la Sección II de esta CONVOCATORIA, o en su caso, a lo establecido en la junta de aclaraciones; llegada la hora programada para la realización del acto, será cerrado el recinto, de tal suerte que no se permitirá el acceso a más LICITANTES, excepto servidores públicos, así mismo los LICITANTES no podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto; se declarará iniciado el acto, se procederá a la presentación de los servidores públicos y se pasará lista de asistencia a los LICITANTES y demás participantes.
- El acto será presidido por el servidor público designado por el HOSPITAL, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.
- Los LICITANTES serán nombrados conforme a la lista de asistencia por el servidor público que presida el acto, procediendo en primer término a la recepción de los sobres cerrados que contienen las PROPOSICIONES.
- Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las PROPOSICIONES que consten por escrito, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- Se dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las PROPOSICIONES, así como al importe total de cada PROPOSICIÓN, ó en su caso, el HOSPITAL podrá omitir dar lectura al precio de cada una de las partidas, cuando éstos se incluyan en el acta del evento, o se anexen a la misma.



- De entre los LICITANTES que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el HOSPITAL designe, rubricarán las partes de las PROPOSICIONES que previamente haya determinado la convocante, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las PROPOSICIONES, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, así como el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún LICITANTE no invalidará su contenido y efectos. Al finalizar se difundirá un ejemplar en COMPRANET, en la página de Internet y el domicilio del HOSPITAL, para efectos de notificación a los LICITANTES que no hayan asistido o se hayan retirado.

### 3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Previo al análisis de las PROPOSICIONES, el ÁREA SOLICITANTE Y/O ÁREA TÉCNICA realizará la Investigación de Mercado para que posteriormente comparare(n) en forma equivalente las condiciones ofrecidas por los LICITANTES, verificando que cumplan con los requisitos de la CONVOCATORIA.

Admitidas las PROPOSICIONES no podrán alterarse y deberán mantenerse en las mismas condiciones con que fueron aceptadas.

El LICITANTE deberá cumplir las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales en términos de lo dispuesto en el artículo 13 del REGLAMENTO, señaladas en la Sección II de esta CONVOCATORIA.

El HOSPITAL, en su caso, solicitará muestras físicas, catálogos, fichas técnicas o folletos en los términos establecidos en la Sección II de la CONVOCATORIA en la que se especificaran los puntos a evaluar.

La forma de adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Sección II de esta CONVOCATORIA.

En la Sección II de esta CONVOCATORIA se establecerán los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las PROPOSICIONES de adjudicación de los Contratos/Pedidos, siendo éstos los siguientes: Puntos y Porcentajes, Costo Beneficio y Binario.

Una vez hecha la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al (los) LICITANTE(S) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el HOSPITAL de acuerdo a lo establecido en el punto de adjudicación del CONTRATO/PEDIDO de la Sección II de esta CONVOCATORIA.

En el caso de que el HOSPITAL utilice el método de evaluación binario evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las siguientes PROPOSICIONES económicamente más bajas y así sucesivamente.

Si el HOSPITAL determina utilizar la evaluación de puntos y porcentajes, otorgará puntos en los términos de la LEY, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.



Para los casos previstos en las fracciones I y II del Artículo 36 Bis de la LEY, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, lo cual deberá acreditarse con los documentos solicitados en la Sección II de la CONVOCATORIA.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos de lo dispuesto por el Artículo 44 del Reglamento de la LEY. En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del Órgano Interno de Control en el HOSPITAL.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de el HOSPITAL, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. Si el LICITANTE no acepta la corrección de la propuesta económica, se desechará la misma.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por el HOSPITAL, que tengan como propósito facilitar la presentación de las PROPOSICIONES y agilizar la conducción de los actos de la licitación, la inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones, no será motivo para desechar sus PROPOSICIONES.

### 3.3.1 COSTO BENEFICIO.

En caso de requerirse, el HOSPITAL establecerá en la Sección II de la CONVOCATORIA los términos de aplicación del costo beneficio; siempre y cuando sea medible y comprobable, considerando los conceptos que serán objeto de evaluación, tales como mantenimiento, operación, consumibles, rendimiento u otros elementos vinculados con el factor temporalidad o volumen de consumo, así como las instrucciones que deberá tomar en cuenta el LICITANTE para elaborar sus PROPOSICIONES.

### 3.3.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En cumplimiento al artículo 36 Bis de la LEY, una vez concluido el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, el HOSPITAL pondrá las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES a disposición del ÁREA SOLICITANTE, para que ésta y/o el ÁREA TÉCNICA lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas, conforme a lo dispuesto en la Sección II de la CONVOCATORIA y elaboren el documento de evaluación técnico y económico, el cual deberá especificar las partidas y/o agrupación de partidas que cumplen o no con lo solicitado en la misma, así como las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas o agrupación de partidas que no aprobaron la evaluación, considerando que la documentación correspondiente a las condiciones legales, será evaluada por el área que designe el HOSPITAL.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a el HOSPITAL para la emisión del dictamen y el Fallo correspondiente.

### 3.4 ACTO DE FALLO.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la LEY se dará a conocer el Fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET y la página web del HOSPITAL el mismo día en que se emita.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo conforme a lo establecido en el artículo 46 de la LEY.



### 3.5 ASISTENCIA A LOS ACTOS Y NOTIFICACIONES.

Los actos correspondientes a la(s) junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de PROPOSICIONES y de ser el caso, el fallo, tendrán el carácter de públicos y se levantará acta de los mismos la cual se difundirá en COMPRANET y la página de Internet del Hospital.

A los actos del procedimiento de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la LEY.

Asimismo, al finalizar los actos, se contará con un ejemplar en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en el Área de Gobierno primer piso del Edificio B del HOSPITAL, frente a la Dirección de Planeación sita en Av. Politécnico Nacional No. 5160, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, en la Ciudad de México D.F., el cual permanecerá por un término no menor a cinco días hábiles.

## 4 DESECHAMIENTO.

Durante el proceso de evaluación se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos y contenido de los documentos solicitados como obligatorios en la CONVOCATORIA, establecidos en la Sección II de la misma.
- b) Cuando se compruebe que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar los precios de los BIENES objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- c) Cuando no se cumpla alguno de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA y por tanto no se garantice el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 36 Bis de la LEY, siempre y cuando afecten la solvencia de su PROPOSICIÓN.
- d) Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.
- e) Cuando se presente más de una PROPOSICIÓN técnica o económica para el mismo bien, por un mismo LICITANTE.
- f) Cuando habiéndose presentado un error de cálculo en la propuesta económica, el LICITANTE no acepte la rectificación por parte de el HOSPITAL, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.
- g) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- h) Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LEY, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.



5 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La SFP o el OIC con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulten pertinentes.

Recibida la notificación de la SFP o del OIC el HOSPITAL suspenderá todo acto relacionado con el procedimiento de Licitación, en tal situación se informará por escrito a los licitantes en un término no mayor a 5 días hábiles, independientemente de asentar tal circunstancia en el acta que al efecto se levante y que se pondrá a disposición del público en el Departamento de Abastecimiento del propio nosocomio.

El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la SFP o el OIC, lo que se deberá hacer del conocimiento a los LICITANTES por escrito.

6 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

El HOSPITAL podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al HOSPITAL. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

7 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

El HOSPITAL, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- b) La totalidad de las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos y contenido de los documentos solicitados como obligatorios en la CONVOCATORIA.
- c) Sus precios no fueran aceptables, conforme a la investigación de mercado realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

Cuando se declare desierta la licitación una, varias partidas y/o agrupación de partidas y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, el HOSPITAL podrá emitir una segunda CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de la LEY.

8 INCONFORMIDADES.

El procedimiento, plazos y formalidades para la presentación y substanciación de la inconformidad, serán los que se establecen en el Título Sexto Capítulo Primero y Segundo de la LEY y en el Capítulo Segundo del Título Sexto del



REGLAMENTO y podrán presentarse en las oficinas de la SFP, en Avenida Insurgentes Sur N° 1735, Col Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01020 o a través de COMPRANET.

9 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la LEY o de los CONTRATOS/PEDIDOS derivados de la Licitación serán resueltos por los tribunales federales.

10 NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS/PEDIDOS Y CONVENIOS.

Los actos, CONTRATOS/PEDIDOS y convenios que celebre el HOSPITAL en contravención a lo dispuesto por esta LEY serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

11 INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LEY y Título Sexto, Capítulo Primero del REGLAMENTO.

12 PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que el HOSPITAL determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o el HOSPITAL podrá hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

13 SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

Cualquier situación no prevista en la CONVOCATORIA podrá ser resuelta por el HOSPITAL apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera el HOSPITAL estará facultado para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.



SECCIÓN II

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ESTA LICITACIÓN.

A continuación se establecen las particularidades aplicables al presente procedimiento de licitación:  
CALENDARIO DE EVENTOS:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN	30 – NOVIEMBRE – 09
JUNTA DE ACLARACIONES (Sección I, punto 3.1)	09 – DICIEMBRE – 09 a las 10:00 Hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (Sección I, punto 3.2)	23 – DICIEMBRE – 09 a las 10:00 Hrs..
FALLO (Sección I, punto 3.4)	SE DARÁ A CONOCER:  EN JUNTA PUBLICA ( X ) 12 – ENERO – 2010 a las 10:00 Hrs.  NOTIFICACIÓN POR ESCRITO ( )

LOS EVENTOS SERÁN REALIZADOS EN:	El Aula Mayor del Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE) ubicada en el Primer Piso del Edificio de Investigación y Enseñanza del HOSPITAL, en sita Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, con código postal 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F
----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DOMICILIO Y HORARIO PARA CONSULTAR EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DIRECTAMENTE EN EL HOSPITAL (Sección I, punto 1)	A parte de Compranet y la Página de Internet del HOSPITAL la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN se podrá consultar en: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios sita en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, con código postal 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

JUNTA DE ACLARACIONES (Sección I, punto 3.1)	Las preguntas para las juntas de aclaraciones se deberán por escrito o en CD o memoria USB:  - En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios o el Departamento de Abastecimiento, sita en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, colonia Magdalena de las Salinas, con código postal 07760. Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México D.F. en un horario de 9:00 a 14:00 Hrs.  Para participar en la junta de aclaraciones y solicitar aclaraciones a los aspectos
----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Sección II

	<p>contenidos en la CONVOCATORIA, deberán presentar escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, y en su caso, del representante, según modelo del Anexo 1 de la Sección V de esta CONVOCATORIA.</p> <p>La solicitud de aclaraciones a la CONVOCATORIA se remitirán o enviarán a mas tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, utilizando el modelo incluido como Anexo 1A de la Sección V de la CONVOCATORIA.</p> <p>NOTA: Las preguntas que se reciban fuera de este plazo o por un medio distinto al indicado no serán tomadas en cuenta.</p>
<p>LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS (Sección I, punto 2)</p>	<p>Aplica ( X ) Registro Sanitario expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.</p> <p>No Aplica ( )</p>
<p>PARTICIPACIÓN CONJUNTA (Sección I, punto 2)</p>	<p>Aplica ( X )</p> <p>No Aplica ( )</p>
<p>NORMAS (Sección I, punto 3.3)</p>	<p>Aplica ( X )</p> <p>De conformidad con el artículo 13 del Reglamento se atenderán las especificaciones solicitadas en esta Sección II de esta CONVOCATORIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ NOM-164-SSA1-1998</li> <li>▪ NOM-072-SSA1-1993</li> <li>▪ NOM-073-SSA1-2005</li> <li>▪ NOM-177-SSA1-1998</li> </ul> <p>No Aplica ( )</p>
<p>EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES (Sección I, punto 3.3.3)</p>	<p><u>DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:</u></p> <p>Documento 1 (Obligatorio).- "MANIFIESTO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y DE SOLICITAR ACLARACIONES, escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que desea participar en la LICITACIÓN, indicando el número de licitación en la que participará, según modelo de Anexo 1 de la Sección V de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.</p>



	<p><b>Evaluación:</b> Se verificará que dicho documento contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"; que tiene interés en participar en la licitación, haciendo referencia al número de licitación en la que participará y que la descripción del objeto social señalado en dicho anexo corresponda al objeto de la licitación. La omisión de este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta.</p> <p><b>Documento 2.- (Obligatorio).- "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES"</b> escrito en papel membretado, firmado autógrafamente por la persona legalmente facultada para ello, indicar los datos que acrediten su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de suscripción de las proposiciones y en su caso firma del contrato, según modelo de Anexo 2 de la Sección V de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará que dicho documento contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"; cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, indique los datos que acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de suscripción de las proposiciones y en su caso firma del contrato haciendo referencia al número de licitación en la que participará y que la descripción del objeto social señalado en dicho anexo corresponda al objeto de la licitación. La omisión de este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta.</p> <p><b>Documento 3.- (Obligatorio).- "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR"</b>, documento en papel membretado "Bajo Protesta de Decir Verdad" firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello según modelo de Anexo 3 de la Sección V de la CONVOCATORIA.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará que dicho documento contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado en el modelo de anexo referido. La omisión de este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta..</p> <p><b>Documento 4.- (Obligatorio).- "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"</b>; documento en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo 4 de la Sección V de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, y que lo manifestado se apegue a lo solicitado en el modelo de anexo referido. La omisión de alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>Documento 5.- (Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES conjuntas) "CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", previsto en el punto 2 de la Sección I de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, así como presentar manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" por cada uno de los miembros de la agrupación, de no existir impedimento para participar, según modelo de Anexo 3 de la Sección V de la CONVOCATORIA y declaración de integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, según modelo de Anexo 4 de la Sección V de la CONVOCATORIA.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará que dicho convenio contenga los requisitos enlistados en el punto referido, y que el manifiesto de no existir impedimento para participar y la declaración de integridad de cada uno de sus miembros se acompañe y se apegue a lo solicitado en los Anexos 3 y 4. La omisión de alguno de estos requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>Documento 6.- (Opcional). Para los LICITANTES que les permita el Beneficio de la Preferencia "MIPYMES" documento en papel membretado en el que se indique la clasificación de la empresa según modelo de Anexo D de la presente CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN y en el que se indique que en caso de resultar adjudicado a la firma del CONTRATO presentara copia de la constancia correspondiente a la estratificación de la empresa emitida por la Secretaría de Economía y su Original para su cotejo.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará que se indique si el Licitante es una Micro, Pequeña o Mediana empresa, su compromiso de presentar la constancia de pertenecer a dicho sector emitida por la Secretaría de Economía, que sea papel membretado, firmado autógrafamente conforme a lo establecido en el Anexo D de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. La no presentación de este documento no será motivo para desechar su PROPOSICIÓN a menos que haya solicitado la preferencia.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de empate en el precio de dos o más propuestas económicas se dará preferencia a las empresas que integren el sector de Micro, pequeña o Mediana empresas nacionales.</p> <p>Documento 7.- (Opcional) Para los LICITANTES que les permita el Beneficio de la preferencia " PERSONAL DISCAPACITADO" Manifiesto firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en el que se señale que, en el caso de ser persona física, el LICITANTE es discapacitado y en caso de ser persona moral, que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en ambos casos deberá anexar el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se comprobara que la antigüedad del personal discapacitado, no sea inferior a seis meses.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por la persona</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. Asimismo se verificará con el (los) aviso(s) de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que la antigüedad del personal discapacitado no sea inferior a seis meses. La no presentación de este documento no será motivo para desechar su PROPOSICIÓN a menos que haya solicitado la preferencia.</p> <p>Documento 8.- (Obligatorio). "NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES". Documento en papel membretado "Bajo Protesta de Decir Verdad" que es de Nacionalidad MEXICANA y que los BIENES que ofertan cumplen con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional según modelo de Anexo 5 de la Sección V de la CONVOCATORIA . Firmado autógrafamente en la parte inferior del documento por la persona facultada legalmente para ello.</p> <p>Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"; que esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello por parte del LICITANTE y que lo manifestado se apegue a lo solicitado en el modelo del anexo referido. La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.</p>
PROPUESTA TÉCNICA	<p>Documento 9.- (Obligatorio). "DESCRIPCIÓN DEL BIEN" en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que la contenga, según modelo de Anexo 6 de la Sección V de la CONVOCATORIA y que cumpla con los puntos de la Sección VI de la misma.</p> <p>Este documento deberá ser presentado por cada una de las partidas ofertadas y de conformidad a lo solicitado en la Sección VI de la CONVOCATORIA.</p> <p>Evaluación: Se verificará que el documento referido esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello en la última hoja del documento que lo contenga y que la información contenida, corresponda a las especificaciones solicitadas en la Sección VI. La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.</p> <p>Documento 10.- (Obligatorio).- " CUMPLIMIENTO DE NORMAS" Documento en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, en donde manifieste, que los BIENES ofertados cumplen con las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ NOM-164-SSA1-1998</li><li>▪ NOM-072-SSA1-1993</li><li>▪ NOM-073-SSA1-2005</li><li>▪ NOM-177-SSA1-1998</li></ul>



	<p>Este documento será presentado por el LICITANTE en formato libre en papel membretado del LICITANTE, identificando el número y nombre de la licitación.</p> <p>Evaluación: Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.</p> <p>Documento 11.- (Obligatorio) "CARTA GARANTÍA CONTRA, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS", documento en papel membretado firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo B de la Sección V de la CONVOCATORIA.</p> <p>Evaluación: Se verificará que dicho documento contenga la manifestación esté firmado autógrafamente por la persona facultada legalmente para ello y que lo manifestado se apegue a lo solicitado. La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.</p> <p>Documento 12.- (Obligatorio) Copia legible y vigente del "REGISTRO SANITARIO" en anverso y reverso expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de cada una de las partidas que coticen, deberá contener la clave solicitada en la Sección VI de esta convocatoria y en caso de modificaciones a las condiciones del registro inicial deberá presentar copia de la última modificación correspondiente especificando claramente a que partida corresponde.</p> <p>Este (os) documento (s) deberá (n) estar perfectamente referenciado(s) con el número de partida y clave de cuadro básico que se cotice. (formato libre)</p> <p>Evaluación: Se revisará y verificará que este (os) documento(s) sean legibles por ambos lados, que este expedido por la comisión federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que tenga la autorización y descripción correcta para la clave y partida ofertada, la cual deberá corresponder a la clave y descripción solicitada en la Sección VI de la CONVOCATORIA y que contenga los anexos requeridos en el documento presentado (registro sanitario inicial o modificado) deberán ser referidos cada uno de ellos. La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.</p> <p>Nota: Para aquellas partidas que no requieran de Registro Sanitario, deberán presentar oficio emitido por la COFEPRIS donde se exima de dicho registro. La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de su propuesta.</p> <p>Documento 13.- (Obligatorio) Así mismo deberá CARTA DE AUTENTICIDAD en papel embretado, firmada autógrafamente por el representante legal de la empresa, en donde manifieste que las copias de los Registros Sanitarios que presenta son copia fiel del original y que en caso de que el HOSPITAL lo requiera,</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>presentará el original.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará que la carta donde el Licitante manifieste que las copias presentadas son copia fiel del original deberá ser firmada por el representante legal de la empresa y que se indique el nombre y número de la Licitación. La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.</p> <p>Documento 14.- (Obligatorio para los Licitantes que sean Distribuidores). Original de la CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE de los bienes propuestos en papel membretado del mismo, que contenga domicilio, teléfono, dirección electrónica y firma autógrafa del representante legal del fabricante en el que lo respalde a él o a su distribuidor autorizado para participar en este evento y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este LICITACIÓN enunciando las partidas que respaldan.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se revisará y verificará que este documento sea original en papel membretado del fabricante con firma autógrafa del representante legal del fabricante que contenga domicilio y teléfono así como la manifestación del respaldo para su distribuidor, para participar en el evento y que corresponda a los insumos presentados para su cotización, que sean los requeridos por el HOSPITAL este documento se presentara en formato libre. La omisión de este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta.</p> <p>Documento 15.- (Obligatorio para los licitantes que sean Fabricantes.) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL FABRICANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA PRODUCCIÓN suficiente para cumplir con los requerimientos de esta LICITACIÓN, presentado en formato libre, en papel membretado identificando el nombre y número de la LICITACIÓN.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se verificará que dicho documento esté firmado autógrafamente por el Licitante o su representante legal y que lo manifestado se apegue a lo solicitado.</p> <p>Documento 16.- (Obligatorio) RECIBO DE MUESTRAS entregadas al Hospital en el Almacén General Según Anexo H en papel membretado, donde el Licitante entregó en la fecha establecida en esta Sección, las muestras respectivas de todas las partidas que cotizará, marcando el número de partida, clave de cuadro básico, nombre del producto, unidad de medida y marca con el sello respectivo de recibido por el Almacén General.</p> <p><b>Evaluación:</b> Se revisará y verificara que en este documento correspondan a los bienes presentados en su cotización y que sean los requeridos por el HOSPITAL y que se hallan entregado en tiempo y forma. La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de su propuesta.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>PROPUESTA ECONÓMICA</p>	<p>Documento 17.- (Obligatorio).- “PROPUESTA ECONÓMICA” en papel membretado firmada autógrafamente en la última hoja del documento que lo contenga por la persona facultada legalmente para ello, según modelo de Anexo 7 de la Sección V de la CONVOCATORIA anexando carta compromiso de sostenimiento de precios durante el periodo del contrato firmada autógrafamente por la persona facultada para ello.</p> <p>La propuesta económica deberá ir lacrada en la columna del precio unitario e importe a fin de evitar alteraciones, así mismo se deberá presentar la versión electrónica en CD o memoria USB en programa Excel.</p> <p>Evaluación: Se verificará que el documento referido esté en papel membretado firmado por la persona facultada legalmente para ello y que la información contenida corresponda a las especificaciones presentadas en su propuesta técnica, que se especifiquen hasta los centavos en el precio unitario e importe, que contengan la carta de sostenimiento de precios para el periodo del 12 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, firmada autógrafamente por la persona facultada y se presentará la versión electrónica en CD o memoria USB en programa Excel para PC. La omisión de este documento será motivo de desechamiento de su propuesta.</p> <p>Nota: La propuesta económica podrá ser elaborada a renglón seguido anotando la descripción de cada partida ofertada.</p>
	<p>Nota: Se recomienda a los LICITANTES lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar “RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN”, en dos tantos según modelo de la Sección V de la CONVOCATORIA. Dicho formato servirá a cada uno de los LICITANTES como constancia de entrega de la documentación al HOSPITAL.</li><li>• Se recomienda a los LICITANTES que presenten sus PROPOSICIONES por escrito, que la PROPUESTA TÉCNICA venga acompañada de una versión electrónica en CD O USB, en programa EXCEL para PC. La omisión de la versión electrónica será motivo de desechamiento.</li><li>• Observar lo dispuesto en el punto 2 de la Sección I de la CONVOCATORIA A ESTA LA LICITACIÓN.</li><li>• TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE, DEBERÁN IR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, ASÍ COMO CON EL NOMBRE Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN</li></ul>



Sección II

<p>MUESTRAS FÍSICAS, CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS O FOLLETOS. (Sección I, punto 3.3)</p>	<p>Aplica ( X ) La entrega de muestras se realizará hasta el 21 de DICIEMBRE de 2009 en un horario de 9:00 a 13:00 horas en el Almacén General del HOSPITAL y será por cada partida ofertada con su respectivo recibo de muestras Anexo H. La omisión de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de su propuesta.</p> <p>Se verificará que el contenido de la Propuesta técnica y Económica corresponda a las muestras entregadas. En caso de que las muestras físicas no contengan la descripción en idioma español será necesario anexar la traducción correspondiente.</p> <p>No habrá devolución de muestras ya que el área medica les realizará pruebas del material con que se elaboran, resistencia, entre otros para verificar la calidad de los BIENES presentados.</p> <p>No Aplica ( )</p>
<p>FORMA DE ADJUDICACIÓN (Sección I, punto 3.3)</p>	<p>Por partida ( X )</p> <p>Agrupación de partidas ( )</p> <p>Abastecimiento simultáneo ( )</p>
<p>ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO (Sección I, punto 3.3)</p>	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, una vez efectuada la evaluación de las PROPOSICIONES, el CONTRATO/PEDIDO se adjudicará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, y que resulte ganador habiendo aplicado la modalidad de adjudicación que en seguida se establece:</p>
<p>BINARIO (Sección I, punto 3.3)</p>	<p>Aplica ( X )</p> <p>En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.</p> <p>De conformidad con el artículo 36 Bis, fracción II, de la LEY, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por el HOSPITAL.</p> <p>No Aplica ( )</p>
<p>PUNTOS Y PORCENTAJES (Sección I, punto 3.3)</p>	<p>Aplica ( )</p> <p>No Aplica ( X )</p>





Sección II

COSTO BENEFICIO (Sección I, punto 3.3)	Aplica ( ) No Aplica ( X )
-------------------------------------------	-------------------------------



### SECCIÓN III

#### OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

##### 1. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) presentarse a firmar el CONTRATO/PEDIDO (según modelo de Anexo C de la Sección V de la CONVOCATORIA de acuerdo con lo señalado en la Sección IV de la misma, entregando la siguiente documentación:

Si es persona Moral:

- Copia simple para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y copia certificada para su cotejo.
- Copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- Copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del formulario R-1 (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y original o copia certificada para su cotejo.
- En su caso, convenio de participación conjunta, en donde se señale la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, pasado ante la fe de notario público, en copia simple y original para su cotejo.

Si es persona Física:

- Copia del acta de nacimiento y copia certificada para su cotejo.
- En caso de que se presente el representante legal del LICITANTE adjudicado, deberá presentar copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- En caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo.
- Copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del LICITANTE adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple del formulario R-1 (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y original o copia certificada para su cotejo.
- En su caso, convenio de participación conjunta, en donde se señale la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, pasado ante la fe de Notario Público, en copia simple y original para su cotejo.

##### 1.1. ACREDITAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Asimismo, para efectos de su cumplimiento, se describe de manera enunciativa la Regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, manifestación que deberá entregar el LICITANTE adjudicado a la firma del CONTRATO/PEDIDO:



Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, se observará lo siguiente, según corresponda:

- I. Por cada contrato, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:

1. Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal".
2. Contar con clave CIECF.
3. En la solicitud deberán incluir los siguientes requisitos:
  - a. Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.
  - b. Monto total del contrato.
  - c. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
  - d. Número de licitación o concurso.

El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.
  - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.
  - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
  - d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.
  - e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
4. En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.



- II. La ALSC que corresponda al domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios, emitirá opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales indicadas a través del portal de Internet del SAT, para los efectos de la LEY o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, según sea el caso, a más tardar en los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud de opinión, salvo en los casos en que el contribuyente se hubiera comprometido a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar los créditos fiscales firmes que tengan a su cargo, supuesto en el cual la opinión se emitirá a más tardar en los 30 días siguientes a la de la solicitud de opinión. Dicha opinión se hará también del conocimiento de la Dependencia o entidad de que se trate.
- III. En caso de detectar el incumplimiento de obligaciones fiscales a que se refiere esta regla o de la existencia de créditos fiscales determinados firmes o del incumplimiento de garantizar debidamente el interés fiscal, la ALSC mediante comunicado a través de la página del SAT notificará al contribuyente las omisiones detectadas y éste contará con 10 días para manifestar ante dicha ALSC lo que a su derecho convenga. La autoridad fiscal procederá a emitir la opinión correspondiente, conforme a lo siguiente:
- Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, comprueba el pago de los créditos, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o realiza la aclaración o pago de los créditos fiscales respectivos ante la Administración que le haya notificado las omisiones, una vez validado el cumplimiento, la autoridad fiscal, podrá emitir opinión en sentido favorable dentro del plazo de 20 días indicado en la fracción II de la presente regla.
  - Si el contribuyente dentro del plazo señalado en el primer párrafo de esta fracción, no atiende o no aclara las inconsistencias señaladas o en su caso si de la información o documentación presentada se detecta la persistencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales, la autoridad fiscal emitirá opinión en sentido negativo, vencido el plazo de 10 días que se le otorgó.
  - Cuando el contribuyente manifieste su interés de celebrar convenio para pagar sus créditos fiscales determinados firmes, con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo, en los términos de lo señalado por la regla II.2.1.9., emitiendo la opinión dentro de los 30 días a que se refiere la fracción II de esta regla.

La opinión prevista en esta fracción, así como el documento al que se hace referencia en la fracción I, se emite para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF, considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, y no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, la declaración a que se refiere la fracción I, numeral 3, inciso b) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en la solicitud a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

Para los efectos de esta regla, tratándose de créditos fiscales determinados firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales entre otros, si a la fecha de presentación de la solicitud a que se refiere la fracción I, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos.
- Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
- Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.



Es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

## 1.2 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

En cumplimiento a los artículos 8 de la LEY y 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la MIPYMES, al Capítulo II del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas en materia de compras del sector público para la participación de las MIPYMES y al Acuerdo de Estratificación publicados en el DOF el 24 de noviembre de 1994 y 30 de junio de 2009, el LICITANTE ganador, informará sobre la estatificación respectiva, considerando los aspectos contenidos en el ANEXO D de esta CONVOCATORIA.

## 1.3 FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO

La contratación abarcará el ejercicio fiscal de 2010.

Si el(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) no firmare(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al(los) mismo(s), dentro del plazo señalado, el HOSPITAL, podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el CONTRATO/PEDIDO al LICITANTE que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) que no firme(n) el CONTRATO/PEDIDO por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de lo dispuesto en el Título Sexto de la LEY y Capítulo Primero del Título Quinto del REGLAMENTO.

El(los) LICITANTE(S) a quien(es) se hubiere(n) adjudicado el CONTRATO/PEDIDO, no estará(n) obligado(s) a suministrar los BIENES, si el HOSPITAL, por causas imputables a el mismo, no firmare el CONTRATO/PEDIDO. El atraso de el HOSPITAL en la formalización del CONTRATO/PEDIDO respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO/PEDIDO, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del HOSPITAL.

## 1.4 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El HOSPITAL podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los BIENES solicitados, mediante modificaciones en sus CONTRATOS/PEDIDOS vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los BIENES sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de CONTRATOS/PEDIDOS en los que se incluyan BIENES de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los BIENES de que se trate.

Cualquier modificación a los CONTRATOS/PEDIDOS deberá formalizarse por escrito y los convenios modificatorios



respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el CONTRATO/PEDIDO o quien lo sustituya o esté facultado para ello. En este caso el PROVEEDOR deberá obtener de la afianzadora, el endoso correspondiente a la póliza de garantía de cumplimiento por la modificación efectuada, mismo que deberá presentar a la firma del convenio modificatorio.

## 2 FACTURACIÓN.

La factura correspondiente deberá tener como requisitos aquellos que se señalan en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Los PROVEEDORES presentarán, en el domicilio y horario señalado en la Sección IV de esta CONVOCATORIA, la documentación requerida para pago, a fin de que sea revisada por personal del HOSPITAL. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, el HOSPITAL dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

## 3 PAGO AL PROVEEDOR.

No se otorgarán anticipos.

El pago al PROVEEDOR se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y demás documentos en que conste la debida entrega de los BIENES en los términos del CONTRATO/PEDIDO, sellados y firmados por los responsables, en el domicilio, horario y términos señalados en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

A dicho pago se le efectuarán las deducciones por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los BIENES, así como las correspondientes por las penas convencionales establecidas en la CONVOCATORIA.

A efecto de generar los pagos de los BIENES que requiere el HOSPITAL, éste lo hará mediante:

- a) Cheque en el lugar y horario señalados en la Sección IV de la CONVOCATORIA.
- b) Transferencia de fondos

A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual será operado por la Tesorería de la Federación, para lo cual es necesario que el LICITANTE que resulte adjudicado, proporcione la información y documentación indicada a continuación a más tardar a la firma del CONTRATO/PEDIDO:

- Constancia de la Institución Bancaria según modelo de Anexo E de la Sección V de la CONVOCATORIA (Hoja membretada, firmada, Número de Identificación del Ejecutivo Bancario y sellada en original por el banco) sobre la existencia de la Cuenta de Cheques abierta a nombre del beneficiario, que contenga el número de cuenta, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar Transferencias Electrónicas de Fondos, a través de los sistemas de Pago, número de sucursal y de plaza, fecha de apertura de la Cuenta y copia del último Estado de Cuenta Bancario (carátula).
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,



del beneficiario de la cuenta de cheques la cual debe de coincidir con el beneficiario del LICITANTE adjudicado.

- Constancia de Domicilio del Beneficiario (comprobante de pago de teléfono, luz, agua o predio).
- PERSONAS MORALES: Copia del poder notarial del representante legal y original para su cotejo.
- PERSONAS FÍSICAS: Identificación oficial con fotografía y firma y copia de la CURP.

### 3.1 CESIÓN DE DERECHOS.- CADENAS PRODUCTIVAS

En ningún caso los derechos derivados de este contrato, podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el contrato, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Secretaría.

Tratándose del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, el HOSPITAL otorga su conformidad para que EL PROVEEDOR pueda ceder su derecho de cobro a favor de cualquier intermediario financiero mediante operaciones factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de Internet [www.NAFIN.com](http://www.NAFIN.com).

## 4 IMPUESTOS Y DERECHOS.

El HOSPITAL se obliga a cubrir el impuesto al valor agregado (IVA), siempre y cuando corresponda su pago según las disposiciones fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto o derecho, deberá ser cubierto por el PROVEEDOR, por lo que el importe de éstos, deberán estar incluido en el precio unitario ofertado.

## 5 PROPIEDAD INTELECTUAL.

El PROVEEDOR será responsable de las consecuencias jurídicas en caso de infringir derechos sobre patentes, marcas, registros, derechos de autor y otros derivados de la propiedad intelectual por lo que se libera a el HOSPITAL de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal o mercantil.

## 6 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los BIENES se entregarán de conformidad con lo señalado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

En caso de aplicar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales se deberá observar lo estipulado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

En caso de no otorgarse prórrogas, el PROVEEDOR deberá dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de este procedimiento de contratación en tiempo y forma, de no hacerse así, se hará acreedor a las penas convencionales a que se refiere ésta Sección.



En caso de que exista necesidad de efectuar cambios de domicilio para la entrega de los BIENES, el PROVEEDOR estará obligado a entregar éstos en el nuevo domicilio y horario establecidos, previa notificación por escrito del HOSPITAL sin cargo extra para la misma; el nuevo domicilio sólo podrá ser considerado dentro de la entidad federativa de que se trate.

## 7 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE BIENES.

El personal del Almacén respectivo del HOSPITAL conjuntamente con personal del ÁREA SOLICITANTE, realizará la inspección física de atributos de los BIENES al momento de su recepción, conforme a las especificaciones establecidas en el CONTRATO/PEDIDO, siendo necesaria la presencia de un representante del PROVEEDOR, para que supervise y respalde la entrega y resuelva todo lo concerniente a ésta. El HOSPITAL procederá a rechazar éstos, cuando no hayan cumplido con las especificaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.

## 8 DEVOLUCIONES.

Una vez recibidos los BIENES y cuando se compruebe la existencia de defectos o vicios ocultos, el HOSPITAL, procederá a la devolución total o parcial de los BIENES durante el período de garantía según lo indicado en la Sección IV de esta CONVOCATORIA.

El PROVEEDOR se obliga a reponer a el HOSPITAL, el 100% de los BIENES devueltos a partir de la fecha de notificación por escrito en el plazo indicado en la Sección IV de la CONVOCATORIA.

Cuando el PROVEEDOR no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar a el HOSPITAL las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de el HOSPITAL.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, el HOSPITAL se reserva el derecho de ejercer ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que les restituyan los daños y perjuicios causados.

## 9 GARANTÍAS.

### 9.1 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

A fin de garantizar el cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO celebrado por el HOSPITAL y el PROVEEDOR, éste último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe que no podrá ser inferior del 10% ni superior al 20% del monto total del CONTRATO/PEDIDO antes de IVA según se indique en la Sección IV de esta CONVOCATORIA.

La póliza de fianza deberá ser expedida por una empresa afianzadora constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas señalándose como beneficiaria de la misma al HOSPITAL, debiendo observar los requisitos del modelo de Anexo A de la Sección V de la CONVOCATORIA.

Para proceder a la devolución de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del HOSPITAL de liberar las fianzas correspondientes. Para lo anterior se requerirá finiquito total de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO/PEDIDO.





Los CONTRATOS/PEDIDOS, cuyo importe no exceda de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y el plazo de entrega de los BIENES, sea menor a tres meses, se garantizará el cumplimiento de las obligaciones por parte del PROVEEDOR, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Juárez de México, por un importe del 10% del valor adjudicado antes de IVA.

Asimismo los cheques serán liberados a petición del PROVEEDOR, una vez que el ÁREA SOLICITANTE manifieste que los BIENES se han recibido a satisfacción y no existe adeudo pendiente el HOSPITAL.

La fianza original, deberá presentarse en el domicilio y horario señalados en la Sección IV de esta CONVOCATORIA, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO/PEDIDO.

## 9.2 DE LOS BIENES.

El PROVEEDOR queda obligado ante el HOSPITAL a responder por los defectos o vicios ocultos de los BIENES, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el CONTRATO/PEDIDO respectivo y en la legislación aplicable.

El período de garantía de los BIENES requerido en este punto, se establece en la Sección IV de esta CONVOCATORIA.

## 10 CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR.

### 10.1 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATO/PEDIDOS.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma el PROVEEDOR por virtud del CONTRATO/PEDIDO derivado de esta Licitación, faculta a el HOSPITAL a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO sin ninguna responsabilidad a su cargo. Dicha acción operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que el HOSPITAL comunique al PROVEEDOR por escrito y en forma fehaciente tal determinación, además también será causal del inicio de procedimiento de rescisión administrativa si el PROVEEDOR incurre en alguno de los siguientes supuestos mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Si no otorga la fianza de garantía, cheque certificado o de caja y, en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta Sección y en la Sección IV de la CONVOCATORIA, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir el HOSPITAL.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se conceda al PROVEEDOR para reemplazar los BIENES devueltos.
- c) Cuando el PROVEEDOR no entregue los BIENES en el plazo establecido en el CONTRATO/PEDIDO y se hubiese agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- d) Si cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del CONTRATO/PEDIDO, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa del HOSPITAL.
- e) Si el PROVEEDOR es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones



consignadas en la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, a cargo del PROVEEDOR.

- f) Si el PROVEEDOR incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del CONTRATO/PEDIDO respectivo.
- g) Por negativa a repetir o completar los BIENES que el HOSPITAL no acepte por ser deficientes.
- h) Si el PROVEEDOR excede el límite máximo de deducciones establecido en la Sección IV de la CONVOCATORIA.
- i) Por incumplimiento de cualquier otra obligación a cargo del PROVEEDOR consignadas en la Sección IV de esta CONVOCATORIA y demás estipuladas en esta CONVOCATORIA y CONTRATO/PEDIDO respectivo de ser el caso.

El HOSPITAL podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los CONTRATOS/PEDIDOS cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establece el Artículo 54 de la LEY.

#### 10.2 PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el PROVEEDOR se atrase en la entrega de los BIENES, en las fechas o plazos pactados en el CONTRATO/PEDIDO, se hará acreedor a la pena convencional correspondiente, cuyo porcentaje se determina en la Sección IV de la CONVOCATORIA, calculado sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente, misma que no deberá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO, la que será calculada y aplicada por el ÁREA SOLICITANTE.

El pago de los BIENES quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el CONTRATO/PEDIDO, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe el HOSPITAL al momento de realizar el pago respectivo al PROVEEDOR.

El HOSPITAL no autorizará la condonación de penas convencionales por atraso en la entrega de los BIENES.

#### 10.3 DEDUCCIONES.

De señalarse en la Sección IV de la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, el HOSPITAL aplicará las deducciones al pago de los BIENES con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el PROVEEDOR respecto a las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos que integran el CONTRATO/PEDIDO, estableciéndose en dicha sección el límite del incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas y/o agrupación de partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el CONTRATO/PEDIDO.

#### 10.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Una vez concluido el procedimiento de rescisión administrativa del CONTRATO/PEDIDO respectivo, el HOSPITAL efectuará en la forma y términos de la legislación aplicable, la ejecución de la garantía respectiva ante el incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR; en este caso, la aplicación de la garantía de



cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Esto no exime al PROVEEDOR de las responsabilidades subsistentes que no se encuentren amparadas por la póliza de fianza.

11 TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

El HOSPITAL podrá dar por terminados los CONTRATOS/PEDIDOS cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los BIENES originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al CONTRATO/PEDIDO, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 último párrafo de la LEY.

12 CONCILIACIÓN.

Los PROVEEDORES podrán presentar quejas ante la SFP o el OIC, con motivo de incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los CONTRATOS/PEDIDOS que tengan celebrados con el HOSPITAL. Una vez recibida la queja respectiva, la SFP, señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y citará a las partes.

El anterior procedimiento se desarrollará conforme al Capítulo Segundo del Título Séptimo de la LEY, así como al Capítulo Tercero, del Título Quinto del REGLAMENTO.



SECCIÓN IV

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.

<p>CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO (Sección III, punto 1)</p>	<p>El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) firmar el CONTRATO/PEDIDO correspondiente de conformidad con el artículo 46 de la LEY, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en: el Departamento de Abastecimiento, sito Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.</p> <p>Deberán de presentar el Anexo F "Carta compromiso de canje" debidamente requisitada y firmada autógrafamente por el representante legal de la empresa.</p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009; por lo que deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.</li> <li>▪ En la solicitud de opinión al SAT deberán incluir el correo electrónico que se indica a continuación, para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><u><a href="mailto:hospital.juarez@yahoo.com.mx">hospital.juarez@yahoo.com.mx</a></u></p> <p><u>En caso de Propuestas Conjuntas</u></p> <p>El LICITANTE adjudicado deberá presentar el "Acuse de recepción" a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada uno de los obligado en dicha propuesta.</p> <p>Así mismo, de proceder en ambos casos se deberá entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Declaración de Estratificación de Empresa: Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</li> </ul>
<p>CELEBRACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO (Sección III, punto 1.3)</p>	<p>La contratación será:</p> <p>Anual    ( X )    Del 12 de Enero al 31 de Diciembre de 2010</p> <p>Plurianual (    )</p>
<p>FACTURACIÓN (Sección III, punto 2)</p>	<p>El PROVEEDOR deberá entregar en la Subdirección de Recursos Financieros la siguiente documentación requisitada en original y cuatro copias, en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F. en un horario de 9:00 a 13:00 hrs., en días hábiles:</p>



Sección IV

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facturar a nombre del Hospital Juárez de México con R.F.C HJM050127AD0 y de acuerdo a las descripciones del período o contrato, así también, deberá indicar en su factura el número de LICITACIÓN y el No. de pedido.</li> <li>• La factura deberá de tener sello y folio de entrada al Almacén.</li> </ul>
<p>PAGO AL PROVEEDOR (Sección III, punto 3)</p>	<p>Pago se hará directo mediante transferencia de fondos o con cheque, en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F. en un horario de 10:30 a 13:30 hrs., de martes a jueves. El pago se realizará en una sola exhibición por cada servicio prestado, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación de la factura.</p> <p>Para realizar el cobro será necesario acreditarse mediante poder notarial e identificación o carta poder si es el caso.</p> <p>Para atender las disposiciones emitidas en torno al Programa de Cadenas Productivas el Hospital incorporará al portal de Nacional Financiera, S.N.C., los pagos que se generen por la contratación, a fin de que el proveedor decida si ejercerá la cesión de los derechos de cobro al intermediario financiero por él seleccionado de entre los registrados en dicho programa, en los términos del último párrafo del artículo 46 de la LEY.</p>
<p>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. Sección III, punto 6</p>	<p>El PROVEEDOR queda obligado a entregar los BIENES a partir del día 12 de Enero de 2010 de conformidad con el calendario que será entregado en la firma del CONTRATO/PEDIDO en el HOSPITAL sita Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, México D.F., en el Almacén General de este nosocomio según corresponda.</p> <p>En virtud de ser un pedido abierto las cantidades señaladas podrán variar de acuerdo a las necesidades del HOSPITAL sin rebasar las cantidad mínima y máxima establecida.</p> <p>Los BIENES a entregar deberán identificarse con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El nombre o razón social del proveedor</li> <li>▪ Número de CONTRATO/PEDIDO</li> <li>▪ Descripción del Artículo</li> <li>▪ Número de Licitación</li> <li>▪ Clave de cuadro básico y/o tipo de producto</li> <li>▪ N° de Lote</li> <li>▪ Fecha de Caducidad</li> </ul> <p>El o los PROVEEDOR(ES) deberá(n) empacar y embalar los BIENES de tal forma que presenten sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.</p>



Sección IV

	<p>El PROVEEDOR bajo su responsabilidad deberá transportar los BIENES hasta el lugar señalado en esta CONVOCATORIA y en el CONTRATO/PEDIDO como lugar de entrega, asimismo los BIENES deberán estar asegurados hasta su entrega total en las instalaciones del HOSPITAL.</p> <p>Los envases primarios y secundarios serán los que determine el PROVEEDOR en la inteligencia de que deberán garantizar que los BIENES se conserven en condiciones óptimas de empaque y embalaje durante el transporte y almacenaje así como la calidad del BIEN se mantenga durante el periodo de garantía y/o vida útil.</p>
<p>PRORROGAS (Sección III, punto 6)</p>	<p>Aplica ( )</p> <p>No aplica ( X )</p>
<p>DEVOLUCIONES (Sección III, punto 8)</p>	<p>El plazo para la reposición de los BIENES devueltos no excederá de 8 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación por escrito por parte del HOSPITAL.</p>
<p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO/PEDIDO (FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA ) (Sección III, punto 9.1)</p>	<p>El importe de la garantía será del 10% del monto total del CONTRATO/PEDIDO adjudicado antes de I.V.A. y deberá ser entregada en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional N° 5160, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, México D.F. en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, en días hábiles, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del CONTRATO/PEDIDO.</p> <p>Para el caso de los CONTRATOS/PEDIDOS con un importe menor a \$50,000.00 y un plazo que no exceda de tres meses en la entrega de los BIENES, se deberá garantizar mediante cheque certificado o de caja por un importe del 10% del monto total del CONTRATO/PEDIDO adjudicado antes de I.V.A. el cual deberá ser entregado en el domicilio antes citado.</p>
<p>GARANTÍA DE LOS BIENES. (Sección III, punto 9.2)</p>	<p>El periodo de garantía de los BIENES será mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, así mismo se requiere que los BIENES tengan una CADUCIDAD mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega al HOSPITAL.</p>
<p>OTRAS CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO/PEDIDO (Sección III, punto 10.1)</p>	<p>Aplica ( )</p> <p>No aplica ( X )</p>
<p>PENAS CONVENCIONALES (Sección III, punto 10.2)</p>	<p>En caso de atraso en la entrega de los BIENES la pena convencional se calculará a razón del 2.5% por cada día natural de atraso, sobre el valor de los BIENES no entregados oportunamente.</p>
<p>DEDUCCIONES (Sección III, punto 10.3)</p>	<p>Aplica ( )</p> <p>No aplica ( X )</p>



SECCIÓN V  
MODELOS DE ANEXOS.

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

Nombre o razón social del Licitante inscrito: \_\_\_\_\_

Nombre y Número del procedimiento licitatorio: \_\_\_\_\_

No.	Documentos de la Sección II	Sí	No
<b>DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:</b>			
1	(Obligatorio) Manifiesto de interés para participar en la licitación y solicitar aclaraciones a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (ANEXO 1).		
2	(Obligatorio) Acreditamiento de Existencia Legal y Personalidad Jurídica para Comprometerse y Suscribir Proposiciones (ANEXO 2).		
3	(Obligatorio) Manifiesto de no existir impedimento para participar (Anexo 3).		
4	(Obligatorio) Declaración de integridad (Anexo 4).		
5	(Obligatorio) En su caso, Convenio de participación conjunta (Formato Libre) y manifiestos de no existir impedimento para participar (Anexo 3) de cada uno de los miembros de la agrupación. Declaración de Integridad (Anexo 4) de cada uno de los miembros de la agrupación. Estos documentos son obligatorios para los Licitantes que presenten PROPOSICIONES conjuntas		
6	(Opcional) En su caso, Manifiesto de preferencia por pertenecer al sector de la micro, pequeña y mediana empresa nacional. (Anexo D)		
7	Opcional) Manifiesto del Beneficio de la Preferencia por contar con personal Discapacitado (Formato libre).		
8	(Obligatorio) Manifestación de nacionalidad del LICITANTE y del Grado de Contenido Nacional de los Bienes (Anexo 5)		
<b>PROPUESTA TÉCNICA:</b>			
9	(Obligatorio) Formato "Descripción del BIEN" (Anexo 6)		
10	(Obligatorio) Manifiesto de cumplimiento de Normas (Formato libre)		
11	(Obligatorio) Manifiesto de que presentara al momento de la entrega de los BIENES, la carta garantía contra, defectos de fabricación y vicios ocultos, según modelo de anexo de la sección V (Anexo B)		
12	(Obligatorio) Registro Sanitario		
13	(Obligatorio) Carta de Autenticidad (Formato libre)		
14	(Obligatorio para el Licitante Distribuidor) Carta de apoyo del Fabricante.		
15	(Obligatorio para el Licitante Fabricante) Manifiesto Producción.		
16	(Obligatorio) Recibo de Muestras		



PROPUESTA ECONÓMICA			
17	(Obligatorio) Propuesta Económica (Anexo 7) y carta de sostenimiento de precios		

ENTREGO DOCUMENTACIÓN

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)





ANEXO 1 MANIFIESTO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y DE SOLICITAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

(ESCRITO FIRMADO AOTÓGRAFAMENTE Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
Presente

(Nombre del representante legal) manifiesto que la empresa que represento tiene interés en participar en la presente Licitación Pública y en su caso solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, por si o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), solicitando las aclaraciones correspondientes a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

Licitación Pública (nombre y número) \_\_\_\_\_

**DATOS DEL INTERESADO:**

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o municipio:
Código postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(lugar y fecha)  
Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Nota:** En caso de que el Interesado sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO 1A FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Licitación No. \_\_\_\_\_ Nombre de la Licitación: \_\_\_\_\_

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a el HOSPITAL, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____	_____	_____
Nombre del representante legal	Cargo en la empresa	Firma

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en USB o CD en programa Word.



ANEXO 1A INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a).- de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área de el HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que esta reservado para que el área del HOSPITAL a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.



ANEXO 2 "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES".

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las PROPOSICIONES en la presente Invitación, a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).

INVITACIÓN nombre y número \_\_\_\_\_

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:	
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad)		



DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Dirección Electrónica del Representante Legal:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario

(firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 3 MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_\_

Hospital Juárez de México.

P r e s e n t e .

\_\_\_\_\_(Nombre de la persona facultada legalmente)\_\_\_\_\_, con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LEY, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública \_\_\_\_\_(Nombre y No.)\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
Presente.

\_\_\_\_\_(Nombre del representante legal)\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, Declaro lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del HOSPITAL induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública \_\_\_\_\_(Nombre y No.)\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 5 FORMATO PARA LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES.

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_ (4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Así mismo, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante y en su caso entregara, bajo la(s) partida(s)\_\_\_\_(6)\_\_\_\_, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el 50% (7) por ciento, en el supuesto de que sea adjudicado el CONTRATO/PEDIDO respectivo.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_                      \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre del HOSPITAL.
3	Precisar el procedimiento de que se trate.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje requerido por el HOSPITAL en las BASES de licitación que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de cuando menos el 50% o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formado en su parte conducente.



ANEXO 6 DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ de 200__  HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO P r e s e n t e.  Con relación a la Licitación Pública <u>(nombre y número)</u> , me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. ____ de ____
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------

No. de Partida	Descripción técnica del (los) BIENES ofertados	Unidad de medida	Cantidad

Fabricado por: _____	Marca del producto: _____	Origen del bien: _____	Plazo de entrega: _____	Período de Garantía: _____
-------------------------	------------------------------	---------------------------	----------------------------	-------------------------------

Atentamente		
_____ (Nombre de la persona facultada legalmente)	_____ (Cargo en la empresa)	_____ (Firma)

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 7 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de _____ del 200__  HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO P r e s e n t e.  Con relación a la Licitación Pública ( <u>nombre y número</u> ), me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:	Hoja No. ____ de ____
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------

No. Partida	Descripción de (los) BIEN (S) ofertado (s)	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe total
				Sub-total:	
				IVA:	
				Total:	

Atentamente						
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; border-bottom: 1px solid black;"></td> <td style="width: 33%; border-bottom: 1px solid black;"></td> <td style="width: 33%; border-bottom: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: small;">(Nombre de la persona legalmente facultada)</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">(Cargo en la empresa)</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">(Firma)</td> </tr> </table>				(Nombre de la persona legalmente facultada)	(Cargo en la empresa)	(Firma)
(Nombre de la persona legalmente facultada)	(Cargo en la empresa)	(Firma)				

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

## ANEXO A MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

((LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO)

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial), \_\_\_\_\_ en lo sucesivo "EL PROVEEDOR" con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en la ciudad de México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del CONTRATO/PEDIDO No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, que tiene por objeto (especificar el objeto) derivado de la licitación pública nacional No. - \_\_\_\_- \_\_\_\_, que celebran por una parte el Hospital Juárez de México, representada por el DR. José Adrián Rojas Dosal, Director General, y por la otra parte "DEL PROVEEDOR" (o persona física con actividad empresarial) \_\_\_\_\_ a través de su \_\_\_\_\_ el C. \_\_\_\_\_, con un (importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos \_\_\_\_\_/100 M.N.), antes del I.V.A.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

A) Que esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO/PEDIDO y sus anexos.

B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo, y 49 fracción I de la LEY y demás normatividad aplicable .en los términos del CONTRATO/PEDIDO No. \_\_\_\_\_, y se hará efectiva cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado CONTRATO/PEDIDO;

C) En caso de que la presente fianza se haga exigible (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por la autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del CONTRATO/PEDIDO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Hospital Juárez de México otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) manifiesta su consentimiento, a través del a presente fianza.

E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;

F) Esta garantía de cumplimiento de CONTRATO/PEDIDO podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Hospital Juárez de México, cuando el PROVEEDOR haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO/PEDIDO que garantiza;

G) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la A) al H) se consideran como no puestas.

H) Que (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México, D.F., renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa

ANEXO B CARTA DE GARANTÍA CONTRA, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS  
EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

MÉXICO, D.F. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
P R E S E N T E .

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE,  
ME COMPROMETO A QUE LOS BIENES PROPUESTOS EN LA LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_  
CUENTA CON GARANTÍA MÍNIMA POR \_\_\_\_\_ Y/O DURANTE TODA SU VIDA ÚTIL CONTRA DEFECTOS  
DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA  
SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL; CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS  
DEFECTUOSOS O DAÑADOS CANJE DE LOS MISMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A \_\_\_\_\_ DÍAS HÁBILES A  
LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, SIN  
NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA

ANEXO C MODELO DE CONTRATO/ PEDIDO



**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, No. 5160, COL MAGDALENA DE LAS SALINAS  
 07760, MEXICO, D.F. R.F.C. HJM 050127-AD0

DA-F-62

PARTIDA PRESUPUESTAL: <input style="width:90%;" type="text"/>		FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES		<b>CONTRATO DE ADQUISICION</b>																													
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR:  DOMICILIO FISCAL:		MEDIO DE TRANSPORTE:  FECHA DE ENTREGA		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">NUMERO</td> <td colspan="2">AÑO</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>HOJA</td> <td>DE</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">REQUISICIÓN NÚMERO</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">ESPECIFICACIONES</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">CONDICIONES DE ENTREGA</td> <td colspan="4">CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS</td> </tr> </table>		NUMERO		AÑO		FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA	DE	REQUISICIÓN NÚMERO						ESPECIFICACIONES						CONDICIONES DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS			
NUMERO		AÑO																															
FECHA	DIA	MES	AÑO	HOJA	DE																												
REQUISICIÓN NÚMERO																																	
ESPECIFICACIONES																																	
CONDICIONES DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS																															
R.F.C.:	TEL:	FAX:																															
LUGAR DE ENTREGA		PROCEDIMIENTO																															
		LPI	LPN	INV	A.D.																												
		FECHA																															
		DIA	MES	AÑO																													
FACTURAR A: HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO AV. I.P.N. No. 5160, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, 07760, MEXICO, D.F.																																	
LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICION SE CONSIGNAN AL REVERSO																																	
PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO MONEDA NACIONAL	PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL																												
JEFE DE ABASTECIMIENTO		SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		DIRECTOR DE ADMINISTRACION																													
				DIRECTOR GENERAL																													

Hoja 10 de 14

ANEXO C MODELO DE CONTRATO/ PEDIDO

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, AGUEN EN LO SUCESIVO "EL HOSPITAL" PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARA "EL HOSPITAL" Y POR LA OTRA PARTE "EL PROVEEDOR", EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES ES EL QUE SE SEÑALA EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO.

<p><b>1. OBJETIVO Y PRECIO.</b></p> <p>1.1 El Proveedor se obliga a entregar los bienes que se relacionan en el anverso de este documento y "El Hospital" se obliga a pagar el precio indicado en el mismo conforme a la cotización presentada por el "El Proveedor". Los precios serán fijados de acuerdo a periodo establecido en el fallo o conforme al periodo de compra establecido con el "Proveedor".</p> <p>1.2 El Proveedor acepta expresamente el presente contrato y se obliga a suministrar los bienes objeto del mismo en el plazo en el anverso de este documento. El plazo a transcurrir a partir de la fecha de firma de este documento.</p> <p>1.3 Este documento no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.</p> <p>1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete, acarreo y trasporte hasta el lugar de destino, invariablemente correrán por cuenta de "El Proveedor".</p> <p>1.5 Todos los impuestos y derechos tanto federales como estatales, municipales, o de cualquier naturaleza, serán pagados por el "El Proveedor", de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.</p> <p>1.6 Para la interpretación o cumplimiento de este contrato las partes se sujetan a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, por lo tanto "El Proveedor" renuncia expresamente a fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, presente o futuro.</p> <p>1.7 "El Proveedor" deberá otorgar fianza por el 10% del valor del contrato (sin considerar el I.V.A.), a favor del Hospital Juárez de México, dicha garantía deberá ser entregada a la firma del contrato para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo o dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma de este.</p> <p><b>2. PENAS CONVENCIONALES</b></p> <p>2.1 En caso de que "El Proveedor" no entregue los bienes en el plazo estipulado, se obliga a pagar como pena convencional por atraso el 2.5% por cada día natural sobre la parte incumplida en el monto del importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso, se procederá a la restitución del capital. El cobro podrá efectuarse a través de pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Juárez de México. Así mismo podrá deducirse al momento de realizar el pago a "El Proveedor" no cumplido a través de la efectividad de la fianza.</p> <p><b>3. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN</b></p> <p>3.1 El Proveedor en los términos de la CONVOCATORIA de licitación o de su cotización, cuando no se lleve a cabo concurran alguna, garantiza la calidad de los productos ofrecidos. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones requeridas, "El Proveedor" se obliga a repararlos en forma inmediata sin que se le exima de la sanción indicada en el punto 2 de este contrato.</p> <p>3.2 El Proveedor responderá por los vicios ocultos que se presenten en los bienes y cualquier otra responsabilidad en que incurra respecto de los mismos, para lo cual garantiza la calidad de los bienes por un periodo de un año contado a partir de la entrega de los mismos.</p> <p><b>4. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.</b></p> <p>4.1 Se entregaran con su descripción correspondiente, de modo que puedan ser identificados fácilmente.</p> <p>4.2 El original de la factura deberá contener sello de "El Hospital" y firma del almacén respectivo con el número de alta correspondiente.</p> <p>4.3 No se considerará ninguna clase de anticipos a proveedores.</p> <p>4.4 Cuando "El Proveedor" no pueda suministrar los bienes solicitados en la fecha convenida por causas fortuitas o causa de fuerza mayor plenamente justificadas podrá solicitar por escrito a "El Hospital" una ampliación a plazo de entrega fijado.</p> <p><b>5. DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.</b></p> <p>5.1 "El Hospital" podrá hacer devoluciones de los Bienes cuando se compruebe que existen vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenamiento, distribución y consumo por causas imputables a</p>	<p>"El Proveedor", haciéndose exigible la garantía de cumplimiento de contrato y deberá cambiárselos dentro de los 8 días naturales siguientes a partir del momento en el que el "Hospital" se los requiera.</p> <p>5.2 En estos casos "El Proveedor" se obliga a reponer a "El Hospital" inmediata e incondicionalmente el 100% del volumen de los bienes devueltos, sin que ello exima de la sanción a que se haya hecho acreedor de conformidad a la cláusula 2.1 y a lo establecido en la CONVOCATORIA.</p> <p><b>6. DE LA FACTURACIÓN.</b></p> <p>6.1 Las facturas deberán cesar por los bienes con la misma recación de este contrato y citar claramente el número del mismo.</p> <p>6.2 El pago se efectuará dentro de los 20 días naturales siguientes, consignados en el contrato, contados a partir de la fecha en que "El Proveedor" presente a la Subdirección de Recursos Financieros su documentación, debidamente recuistada y haga exigible el pago, previa entrega de los bienes.</p> <p>6.3 El lugar de pago será en la Subdirección de Recursos Financieros del "El Hospital".</p> <p><b>7. MODIFICACIONES AL CONTRATO</b></p> <p>7.1 Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de sus bienes conforme a las cantidades pactadas en este instrumento, "El Hospital" podrá modificar este contrato mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebaje el 5% (cinco por ciento) del importe total del mismo.</p> <p><b>8. LUGAR DE ENTREGA</b></p> <p>8.1 El lugar de entrega de los bienes deberá ser en los almacenes del "El Hospital" que se indiquen en el anverso de este contrato.</p> <p><b>9. CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.</b></p> <p>* Si la documentación presentada resulta falsa          * Si "El Proveedor" no entrega los bienes en el plazo convenido          * Si el licitante adjudicado no entrega en la fecha convenida la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.          * Si no entrega los bienes en el plazo adicional que se otorga para tal efecto cuando los bienes sean rechazados. En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las establecidas en las CONVOCATORIAS respectivas.</p> <p><b>10. PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN:</b></p> <p>"El Hospital" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas y/o inherentes al alcance del mismo, en tal caso se procederá de la siguiente manera:</p> <p>"El Hospital" comunicará por escrito a "El Proveedor" las faltas en que haya incurrido y que ameriten a partir de la primera la rescisión del contrato. En dicho escrito se citará a "El Proveedor" para que en la forma prevista comparezca a través de su Representante Legal al levantamiento de una acta de conciliación en la que se trate a cuanta le causen o causen causas de incumplimiento y/o violaciones a contrato, en los términos del artículo 54 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En el levantamiento de esta "El Proveedor" podrá alegar todo lo que a su derecho convenga y presentar la documentación que juzgue conveniente para que se le exonere del incumplimiento que se le imputa. "El Hospital" después de escuchar a "El Proveedor", emitirá la resolución que corresponda de conformidad con lo establecido en el artículo 54, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Si en parte integrante de este contrato las convocatorias que dieron sustento a esta adquisición, así como la oferta de licitante.</p>	<p><b>E. PROVEEDOR ACEPTA LAS CONDICIONES EN ESTE CONTRATO</b></p> <p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>CARGO:</p> <p>FIRMA DE CONFIRMACIÓN TELEFONO (3)</p> <table border="1" data-bbox="1736 837 1951 933"> <tr> <td>FECHA</td> <td>DÍA</td> <td>MESES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>E. PROVEEDOR ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE:</p> <p>OBSERVACIONES</p>	FECHA	DÍA	MESES	AÑO				
FECHA	DÍA	MESES	AÑO							

## ANEXO D ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) NÚMERO \_\_\_\_\_

Nombre o razón social del proveedor: _____:				
Estratificación				
Favor de indicar con una "X" en que situación se encuentra su empresa.				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
				( )
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
				( )
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
				( )
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
				( )
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
( )				
Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250	
			( )	

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma Representante Legal

ANEXO E      CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

México, D.F. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2\_\_\_\_\_.

HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
P R E S E N T E .

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de Adquisición de BIENES o Servicios prestados que se generen.

Fecha de Apertura de Cuenta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

A Nombre de quien está la Cta.: \_\_\_\_\_

Clave Bancaria estandarizada:  
(CLABE) con 18 posiciones: \_\_\_\_\_

Nombre y Número de Sucursal: \_\_\_\_\_

Nombre y Número 11 posiciones: \_\_\_\_\_

No. de Plaza: \_\_\_\_\_

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y número  
del Representante Bancario

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.



ANEXO F CARTA COMPROMISO DE CANJE.

**PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR.**

MÉXICO, D.F. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2008.

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO  
P R E S E N T E .**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE GARANTIZO LOS BIENES POR EL PERIODO DE VIDA ÚTIL Y EN CASO DE SER NECESARIO, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO NO SE HAYA CONSUMIDO ANTES DEL VENCIMIENTO SE SU VIDA ÚTIL Y/O POR RECHAZO ANALÍTICO EN EL PROGRAMA DE MUESTREO PERIÓDICO PERMANENTE, ME OBLIGO A REALIZAR EL CANJE DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL CONTRATO/PEDIDO No. \_\_\_\_\_, EN UN PERIODO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE EL HOSPITAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL INSUMO, EN, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO G MARBETES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 12121001-018-09**

(CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN TENER LOS MARBETES DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR AL HOSPITAL, SERÁN LOS SIGUIENTES).

**MARBETE N° 1.**

PARA EMPAQUES COLECTIVOS CUYA CARA FRONTAL SEA DE 20 O MAS CMS. DE LARGO Y DE 12.5 O MAS CMS. DE ALTO.

20 CMS.

<b>CLAVE</b>	
<b>CANTIDAD</b>	12.5 CMS.
<b>LOTE</b>	
	<b>F. CAD.</b>
	<b>F. FAB.</b>
<b>SECTOR SALUD</b>	<b>REG. _____ S.S.A. _____</b>

1. LARGO 20 CMS.
2. ANCHO 12.5 CMS.
3. TAMAÑO DE LAS LETRAS DE LOS CONCEPTOS, CLAVE, CANTIDAD Y LOTE 2 CMS.
4. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS QUE COMPLEMENTAN LOS CONCEPTOS ANTERIORES 2 CMS.
5. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS DE LAS FECHAS DE CADUCIDAD Y FABRICACIÓN 8 MM.
6. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS QUE COMPLEMENTAN LOS CONCEPTOS ANTERIORES 8 MM.
7. COLOR DE LA IMPRESIÓN DE LOS MARBETES. NEGRO O AZUL.
8. COLOR DEL PAPEL DEL MARBETE. BLANCO.

**ANEXO G MARBETES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 12121001-018-09**

(CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN TENER LOS MARBETES DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR AL HOSPITAL, SERÁN LOS SIGUIENTES).

**MARBETE N° 2.**

PARA EMPAQUES COLECTIVOS CUYA CARA FRONTAL SEA DE 20 O MAS CMS. DE LARGO Y DE 9 A 12.5 CMS. DE ALTO.

20 CMS.

<b>CLAVE</b>	
<b>CANTIDAD</b>	9.0 CMS.
<b>LOTE</b>	
<b>SECTOR SALUD</b>	
<b>F. CAD.</b>	
<b>F. FAB.</b>	
<b>REG. _____</b>	

1. LARGO 20 CMS.
2. ANCHO 9.0 CMS.
3. TAMAÑO DE LAS LETRAS DE LOS CONCEPTOS, CLAVE, CANTIDAD Y LOTE 17 CMS.
4. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS QUE COMPLEMENTAN LOS CONCEPTOS ANTERIORES 17 CMS.
5. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS DE LAS FECHAS DE CADUCIDAD Y FABRICACIÓN 8 MM.
6. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS QUE COMPLEMENTAN LOS CONCEPTOS ANTERIORES 8 MM.
7. COLOR DE LA IMPRESIÓN DE LOS MARBETES. NEGRO O AZUL.
8. COLOR DEL PAPEL DEL MARBETE. BLANCO.

**ANEXO G MARBETES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 12121001-018-09**

(CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN TENER LOS MARBETES DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR AL HOSPITAL, SERÁN LOS SIGUIENTES).

**MARBETE N° 3.**

PARA EMPAQUES COLECTIVOS CUYA CARA FRONTAL SEA DE 14 CMS. DE LARGO Y DE 9.0 CMS. DE ALTO.

14 CMS.

<b>CLAVE</b>	
<b>CANTIDAD</b>	9.0 CMS.
<b>LOTE</b>	
<b>F. CADUCIDAD</b>	
<b>F. FABRICACIÓN</b>	
REG. No. _____	
<b>SECTOR SALUD</b>	

1. LARGO 14 CMS.
2. ANCHO 9 CMS.
3. TAMAÑO DE LAS LETRAS DE LOS CONCEPTOS, CLAVE, CANTIDAD Y LOTE 17 CMS.
4. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS QUE COMPLEMENTAN LOS CONCEPTOS ANTERIORES 17 CMS.
5. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS DE LAS FECHAS DE CADUCIDAD Y FABRICACIÓN 8 MM.
6. TAMAÑO DE LAS LETRAS Y/O NÚMEROS QUE COMPLEMENTAN LOS CONCEPTOS ANTERIORES 8 MM.
7. COLOR DE LA IMPRESIÓN DE LOS MARBETES. NEGRO O AZUL.  
COLOR DEL PAPEL DEL MARBETE. BLANCO

ANEXO H RECIBO DE MUESTRAS PRESENTADAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 12121001-019-09

MÉXICO, D. F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.

RECIBIMOS DE: \_\_\_\_\_

LAS MUESTRAS PRESENTADAS PARA EVIDENCIAR LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE SE LICITAN, CONSISTENTES EN LO SIGUIENTE:

No. DE PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA

POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

RECIBÍÓ: \_\_\_\_\_

SECCIÓN VI  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

PARTIDA	CLAVE FUERA DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN		MÁXIMO	MÍNIMO
1	250596	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSION DE UN SOLO CANAL	PIEZA	1	PIEZA	14,400	5,760
2	2505180	SONDA NELATON DESECHABLE DEL NUMERO 20	PIEZA	1	PIEZA	2,400	960
3	2505186	SONDA NELATON DESECHABLE TRANSPARENTE DE PVC CAL. 16 FR.	PIEZA	1	PIEZA	115,200	46,080
4	2505187	SONDA NELATON DESECHABLE TRANSPARENTE DE PVC CAL. 18 FR.	PIEZA	1	PIEZA	50,000	20,000
5	2505188	SONDA NELATON DESECHABLE TRANSPARENTE DE PVC CAL. 10 FR.	PIEZA	1	PIEZA	7,000	2,800
6	2505189	SONDA NELATON DESECHABLE TRANSPARENTE DE PVC CAL. 14 FR.	PIEZA	1	PIEZA	152,640	61,056
7	2505190	SONDA NELATON DESECHABLE TRANSPARENTE DE PVC CAL. 12 FR.	PIEZA	1	PIEZA	28,800	11,520
8	2505286	BOBINA DE PAPEL CREPADO GRADO MEDICO COLOR AZUL CON POROSIDAD CONTROLADA E HIDRO FUGO, ANCHO DE 110 CMS.	PIEZA	1	PIEZA	24	10
9	2505293	SONDA NELATON CALIBRE 24	PIEZA	1	PIEZA	3,500	1,400
10	2505295	SONDA NELATON DESECHABLE DEL NUMERO 28	PIEZA	1	PIEZA	1,200	480
11	2505296	SONDA NELATON DESECHABLE CALIBRE 30	PIEZA	1	PIEZA	1,200	480
12	2505324	SONDA NELATON DE 8 FR.	PIEZA	1	PIEZA	8,000	3,200
13	2505385	SONDA NELATON DESECHABLE NUMERO 22	PIEZA	1	PIEZA	500	200
14	2505391	LLAVE DE TRES VIAS SIN EXTENSION, ESTERIL Y DESECHABLE DE PLASTICO.	PIEZA	1	PIEZA	84,000	33,600
15	2505396	GUANTE DE LATEX ESTERIL ORTOPEDICO NO. 7 CAJA CON 40 PARES	CAJA	40	PAR	100	40
16	2505397	GUANTE DE LATEX TRFLEX ESTERIL ORTOPEDICO N 7 1/2 CAJA CON 40 PARES	CAJA	40	PAR	100	40
17	2505398	GUANTES DE LATEX ESTERIL ORTOPEDICO NUMERO 8 CAJA CON 40 PARES	CAJA	40	PAR	48	19
18	2505404	BATA QUIRURGICA ESTERIL DESECHABLE CON TARJETA DE TRANSFERENCIA TELA 45% POLIESTER Y 55% CELULOSA	PIEZA	1	PIEZA	720	288
19	2505405	UNIFORME QUIRURGICO NO ESTERIL DESECHABLE TELA 45% POLIESTER Y 55% CELULOSA CUELLO REDONDO.	PIEZA	1	PIEZA	720	288
20	2505552	MANIPULADOR INYECTOR UTERINO ZUMY-KROMNER	PIEZA	1	PIEZA	60	24

Sección VI

21	<b>2505556</b>	MICROESPONJA DE MEROCEL SOBRE CON 10 PZAS	SOBRE	10	PIEZA	6000	2,400
22	<b>2505611</b>	GUANTES DE LATEX TRIFLEX 6 1/2	CAJA	40	PAR	24	10
23	<b>2505623</b>	MANIFOL MATRIZ 250 PSI CAT. MX1222 MR	PIEZA	1	PIEZA	3,000	1,200
24	<b>2505628</b>	CINTA TRANSPORE DE 2.5 CMS. CAJA CON 12 ROLLOS	CAJA	12	ROLLO	120	48
25	<b>2505701</b>	GUANTES DE LATEX NO ESTERIL	CAJA	100	PAR	2,400	960
26	<b>2505703</b>	EXTENSION DE 15 CMS. C/SITIO DE INTECCIO N DE AGUJA, ESTREMO DISTAL CONECTOR HEMB RA CON CLIP DESLIZABLE Y CON UN VOLUMEN DE PURGADO DE 0.4 ML.	CAJA	50	PIEZA	192	77
27	<b>2505709</b>	SONDA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES CON VALVULA CALIBRE 8 FR.	PIEZA	1	PIEZA	19,440	7,776
28	<b>2505735</b>	EXTENSION 150.CM.TRANSPARENTE PARA PERFUSOR FT.	PIEZA	1	PIEZA	2,400	960
29	<b>2505740</b>	EQUIPO PARA VENOCCLISIS CON MEDIDOR DE VOLUMENES DE 100 ML. "FLEBOTEK 0-100"	PIEZA	1	PIEZA	600	240
30	<b>2505747</b>	JERINGA PARA PERFUSOR DE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 20 ML. CON AGUJA	PIEZA	1	PIEZA	1,800	720
31	<b>2505765</b>	GEL ANTISEPTICO Y GERMICIDA P/MANOS. C/100ML. CONT(ALCOHOL ETILICO AL 96%, 70ML. DE CARBOPOL ULTREZ,100200 GR TWEN2 FRASCO CON 220 ML.	FRASCO	1	FRASCO	2,400	960
32	<b>2505772</b>	CIRCUITO BAIN COAXIAL LARGO PEDIATRICO REUSABLE CATALOGO 026-016.(LANCETA HG)	PAQUETE	1	PAQUETE	24	10
33	<b>2505773</b>	CIRCUITO BAIN COAXIAL CORTO PEDIATRICO REUSABLE, CATALOGO 026-041 (LANCETA HG)	PAQUETE	1	PAQUETE	24	10
34	<b>2505775</b>	SISTEMA DE SUCCION CERRADO P/PACIENTES C ON TRUBO ENDOTRAQUEAL P/TRAQUEOSTOMIA CO NECTADO A VENTILADOR 16 FR.	PIEZA	1	PIEZA	1,800	720
35	<b>2505791</b>	AZA DE DIATERMIA DE 1.0 CM. X 1.0 CM. DE 12CM DE LARGO	CAJA	5	PIEZA	60	24
36	<b>2505792</b>	AZA DE DIATERMIA DE 2.0CM X 0.8CM. DE 12CM DE LARGO	CAJA	5	PIEZA	60	24
37	<b>2505793</b>	AZA DE DIATERMIA DE 2.0CM. X 1.0 CM. DE 12CM. DE LARGO	CAJA	5	PIEZA	60	24
38	<b>2505794</b>	ESFERA DE DIATERMA DE 5MM. DE DIAMETRO 12CM. DE LARGO	CAJA	5	PIEZA	60	24
39	<b>2505852</b>	VALVULA AHMED MODELO S-2 PARA ADULTO	CAJA	1	CAJA	72	29
40	<b>2505869</b>	SONDA TRANSNASAL PARA ALIMENTACION GASTR ICA: FREKA FR 15 DE 100 CM.	PIEZA	1	PIEZA	360	144
41	<b>2505876</b>	APOSITO ANTIMICROBIANO DE 2.5 CM. DISCO DE 7.0 MM. ORIFICIO INTERNO CAJA C/10 PZ	CAJA	10	PIEZA	600	240
42	<b>2505880</b>	SOLUCION ANTISEPTICA BASE ALCOHOL ETILIC O AL 70 % PARA LAVADO DE MANOS MEDICO, C ON EMOLIENTES.	ENVASE	1	ENVASE	2,400	960

Sección VI

43	<b>2505881</b>	APOSITO ANTIMICROBIANO DE 2.5 CM EN DISCO DE 4.0 MM DE ORIFICIO INTERNO A BASE DE GLUCONATO DE CLOROHEXIDINE CAJA CON 10	CAJA	10	PIEZA	2,400	960
44	<b>2505927</b>	CANULA PARA DRENAJE TORAXICO LONG. 0.50 CM. CAL.32 FR. CON MARCA RADIOPACA.	PIEZA	1	PIEZA	120	48
45	<b>2505929</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA ABSORBIBLE DE POLICAPRONE 25 CALIBRE 3/0	CAJA	36	PIEZA	24	10
46	<b>2505930</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA ABSORBIBLE DE POLICAPRONE 25 CALIBRE 4/0	CAJA	36	PIEZA	24	10
47	<b>2505931</b>	SUTURA TRENZADA SINTETICA ABSORBIBLE INCOLORA DE POLIGLACTINA 910 CALIBRE 3/0	CAJA	12	PIEZA	24	10
48	<b>2505932</b>	SUTURA TRENZADA SINTETICA ABSORBIBLE INCOLORA DE POLIGLACTINA 910 CALIBRE 4/0	CAJA	12	PIEZA	24	10
49	<b>2505933</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA NO ABSORBIBLE DE POLIMEROS, 45 CM. CALIBRE 5/0.	CAJA	24	PIEZA	24	10
50	<b>2505935</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA CALIBRE 5/0 CON AGUJA.	CAJA	12	PIEZA	24	10
51	<b>2505936</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA CALIBRE 5/0 3/8 DE CIRCULO LARGO DE 13 MM.	CAJA	12	PIEZA	24	10
52	<b>2505937</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA NO ABSORBIBLE DE POLIMEROS ALIPATICOS DE CADENA LARGA DE NYLON 6. CALIBRE 4/0	CAJA	24	PIEZA	24	10
53	<b>2505938</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA NO ABSORBIBLE DE POLIMEROS. CALIBRE 5/0.	CAJA	24	PIEZA	24	10
54	<b>2505939</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA. CALIBRE 3/0.	CAJA	36	PIEZA	24	10
55	<b>2505940</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA NO ABSORBIBLE DE ESTEROISOMERO ISOLACTICO CRISTALINO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0, LONGITUD DE HEBRA DE 75 CM.	CAJA	36	PIEZA	24	10
56	<b>2505941</b>	SUTURA TRENZADA SINTETICA ABSORBIBLE VIOLETA DE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTA CON POLIGLACTINA 370 Y ESTERATO DE CALCIO CALIBRE 0.	CAJA	36	PIEZA	24	10
57	<b>2505942</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA ABSORBIBLE DE POLICAPRONE 25 CALIBRE 3/0	CAJA	36	PIEZA	24	10
58	<b>2505944</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA ABSORBIBLE DE POLICAPRONE 25 CALIBRE 2/0	CAJA	36	PIEZA	24	10
59	<b>2505945</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA ABSORBIBLE DE POLICAPRONE 25 CALIBRE 3/0	CAJA	24	PIEZA	24	10



Sección VI

60	<b>2505947</b>	SUTURA TRENZADA SINTETICA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER DE POLIETILENO, CALIBRE 0	CAJA	36	PIEZA	24	10
61	<b>2505948</b>	SUTURA TRENZADA SINTETICA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER DE POLIETILENO, CALIBRE 2.	CAJA	12	PIEZA	24	10
62	<b>2505949</b>	SUTURA TRENZADA SINTETICA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER DE POLIETILENO, CALIBRE 5.	CAJA	12	PIEZA	24	10
63	<b>2505951</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA NO ABSORBIBLE DE ESTETOISOMERO ISOLACTICO CRISTALINO DE POLIPROPILENO CALIBRE 6/0.	CAJA	24	PIEZA	24	10
64	<b>2505952</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA NO ABSORBIBLE DE ESTETOISOMERO ISOLACTICO CRISTALINO DE POLIPROPILENO CALIBRE 7/0.	CAJA	24	PIEZA	24	10
65	<b>2505953</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA NO ABSORBIBLE DE ESTETOISOMERO ISOLACTICO CRISTALINO DE POLIPROPILENO CALIBRE 5/0.	CAJA	24	PIEZA	24	10
66	<b>2505954</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA NO ABSORBIBLE DE ESTETOISOMERO ISOLACTICO CRISTALINO DE POLIPROPILENO CALIBRE 4/0.	CAJA	24	PIEZA	24	10
67	<b>2505955</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA CALIBRE 1 LONGITUD DE HEBRA DE 70 CM. CON AGUJA DE CUERPO ESTRUADO LONGITUDINAL AHUSADA DE 1/2 CIRCULO	CAJA	36	PIEZA	24	10
68	<b>2505956</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA ABSORBIBLE DE POLICAPRONE 25 CALIBRE 5/0.	CAJA	36	PIEZA	24	10
69	<b>2505957</b>	SUTURA MONOFILAMENTO SINTETICA ABSORBIBLE DE POLICAPRONE 25 CALIBRE 4/0	CAJA	36	PIEZA	24	10
70	<b>25051003</b>	SET DE APLICACION PARA BOLSA PARA ALIMENTACION ENTERAL PARA BOMBA APPLIX. ENVASE BOLSA CON 1000 ML.	BOLSA	1	BOLSA	1,800	720
71	<b>25051004</b>	ANTIFAZ PARA FOTOTERAPIA PEDIATRICA/AUXILIAR EN LA PROTECCION DE LOS ELEMENTOS OCULARES DEL RECIEN NACIDO EXPUESTO A ILUMINACION INTENSA. HIPOALERGENICO ESTERIL	CAJA	10	PIEZA	60	24
72	<b>25051008</b>	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL CON PUNTA DE LAPIZ CALIBRE 27 G. X4 11/16 LARGA ESPERIL Y DESECHABLE. CAT. 409443. UNIDAD PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	120	48

Sección VI

73	25051009	JABON LIQUIDO GERMICIDA CON 0.25% DE TRI CLOSAN EN FRASCO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. ENVASE CON 1000 ML. CON BOMBA DOSIFICADORA.	PIEZA	1	PIEZA	1,200	480
74	25051018	EQUIPO PARA ALIMENTACION ENTERAL	PIEZA	1	PIEZA	1,200	480
75	25051044	TAPETE ANTIMICROBIANO CAJA C/8	CAJA	8	PIEZA	48	19
76	25051050	EQUIPO PARA VENOCCLISIS P/ USARSE EN BOMBA DE INFUSION	EQUIPO	1	PIEZA	360	144
77	25051072	EQUIPO DE VOLUMEN MEDIDO C/BURET	EQUIPO	1	PIEZA	2,400	960
78	25051081	ANTIFAZ PARA FOTOTERAPIA NEONATAL	CAJA	12	PIEZA	48	19
79	25051083	SET DE FACOEMULSIFICACIÓN P/EQUIPO INFINITI	PAQUETE	1	PAQUETE	500	200
80	25051084	SOLUCION ANTIMICROBIANA ESPUMA	FRASCO	1	FRASCO	4,800	1,920
81	25051104	EQUIPO PARA VENOCCLISIS CON CLAVE PARA BOMBA	EQUIPO	1	PIEZA	1,200	480
82	25051105	DIALIZADOR P/HEMODIALISIS MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA	PIEZA	1	PIEZA	1,200	480
83	25051108	TOALLAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL	CAJA	100	CAJA	1,800	720
84	25051109	TRAMPAS PARA SECRECIONES BRONQUIALES	PIEZA	1	PIEZA	960	384
85	25051111	EQUIPO DE PREPARACION DEL LUGAR	PIEZA	1	PIEZA	7,200	2,880
86	25051118	ELECTRODO NEONATAL SOBRE C/25	SOBRE	25	PIEZA	240	96
87	25051126	CATETER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO NEONATAL	PIEZA	1	PIEZA	600	240
88	25051137	PINZA PARA CORDON UMBILICAL DESECHABLE	PIEZA	1	PIEZA	1,200	480
89	25051157	SISTEMA DE FIJACION PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL DE 2.5MM	PIEZA	1	PIEZA	720	288
90	25051158	SISTEMA DE FIJACION PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL DE 3.0MM	PIEZA	1	PIEZA	720	288
91	25051159	NARIZ ARTIFICIAL	PIEZA	1	PIEZA	1,200	480
92	25051171	SET DE TRANSFERENCIA P/FLUIDOS	SET	1	SET	2,400	960
93	25051196	CATETER (PUNTAS NASALES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO TAMAÑO PEDIATRICO	PIEZA	1	PIEZA	2,400	960
94	25051198	LINEA ARTERIAL HEMBRA /MACHO DE 48"	PIEZA	1	PIEZA	600	240
95	25051200	DIALIZADOR P/HEMODIALISIS DE FIBRA CAPIL AR, MEMBRANA CELULOSA, FLUJO DE SANGRE 200 ML/MIN., FLUJO DIALIZANTE 500 ML/MIN RANGO DE SUPERFICIE 1.3 M2 COEFICIENTE	PIEZA	1	PIEZA	6,000	2,400
96	25051215	GORRO PARA RECIEN NACIDO	PIEZA	1	PIEZA	4,800	1,920
97	25051217	SISTEMA DE FIJACION PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL DE 3.5MM	PIEZA	1	PIEZA	720	288
98	25051218	SISTEMA DE FIJACION PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL DE 4.0MM	PIEZA	1	PIEZA	720	288
<b>PARTIDA</b>	<b>CLAVE DE CUADRO BÁSICO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>MÁXIMO</b>	<b>MÍNIMO</b>

Sección VI

99	<b>0600040109</b>	ABATELENGUAS DE MADERA DESECHABLE LARGO 142.0 MM. X ANCHO 18.0 MM. ENVASE CON 500 PZAS.	BOLSA	1	BOLSA	288	115
100	<b>0600340103</b>	AGUA OXIGENADA AL 2.5 - 3.5 % FCO.C/480 ML.	FRASCO	1	FRASCO	864	346
101	<b>0600403711</b>	AGUJA HIPODERMICA C/PABELLON DESECH.LUER O HEMBRA DE PLASTICO; LONG.32MM.CAL.20G.	CAJA	100	PIEZA	1,320	528
102	<b>0600403745</b>	AGUJA HIPODERMICA C/PABELLON DE PLASTICO DESECH.LUER LOCK HEMBRA DE PLASTICO;LONG.32MM CAL.21G.	CAJA	100	PIEZA	744	298
103	<b>0600403786</b>	AGUJA HIPODERMICA C/PABELLON DE PLASTICO DESECHABLE LUER LOCK HEMBRA PLASTICO; LONG.32MM CAL.22G.	CAJA	100	PIEZA	192	77
104	<b>0600580153</b>	ALGODON EN LAMINAS ENROLLADO O PLIZADO; C/300 GRS.	PAQUETE	1	PAQUETE	19,800	7,920
105	<b>0600660062</b>	JABON PARA USO PREQUIRURGICO LIQUIDO Y NEUTRO 3.850 LT.(PH 7)	ENVASE	1	ENVASE	2,400	960
106	<b>0600660070</b>	JABON PREQUIRURGICO C/18 LTS LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7)	PORRON	1	PORRON	144	58
107	<b>0600660609</b>	ANTISEPT.Y GERMICIDA;CLORURO DE BENZALCONIO;TINT. 1X400(0.25%)CON COLORANTE 3.750 A 4 LTS	FRASCO	1	FRASCO	12	5
108	<b>0600660658</b>	ANTICEPT.Y GERM.IODOPOVIDONA ESPUMA CADA 100ML.CONTIENEN:IODOPOVIDONA 89 G.EQUIVALENTE A 0.8 G DE YODO C/3.5 LTS.	FRASCO	1	FRASCO	1,680	672
109	<b>0600660666</b>	IODOPOVIDONA SOLUCION CADA 100 ML.CONTIENEN IODOPOVIDONA 11.0G.EQUIVALENTE A 1.1 G.DE YODO SOLUCION CON 3.5 LTS	FRASCO	1	FRASCO	648	259
110	<b>0600660765</b>	ANTICEPTICO Y GERMICIDA GLUTARALDEHIDO AL 2% SOLUCION CON ACTIVADOR EN POLVO ENV.DE PLASTICO C/4 LTS. (COLOR VERDE AL ACTIVARSE) CON EFECTIVIDAD DE 14 DIAS.	ENVASE	1	ENVASE	480	192
111	<b>0600660773</b>	ALCOHOL DESNATURALIZADO C/20 LTS.	PORRON	1	PORRON	792	317
112	<b>0600660880</b>	SOLUCIÓN CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRÍO DEL 8 AL 12.5% DE GLUTARALDEHÍDO, PARA PREPARAR UNA DILUCIÓN DE USO FINAL DEL 2 AL 3.5% . PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE LIMPIO Y SIN MATERIAL ORGÁNICO. FRASCO CON 1 LT. Y DOSIFICADOR INTEGRADO. PARA AQUELLOS PRODUCTOS QUE INDICAN REUSO, SE DEBE COMPROBAR SU ACTIVIDAD QUÍMICA O AUSENCIA DE CONTAMINACIÓN MEDIANTE CULTIVOS. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	CAJA	6	FRASCO	60	24

Sección VI

113	0600660963	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR ORTOFTALALDEHIDO AL 0.55% ENVASE CON 3.785 LTS.	ENVASE	1	ENVASE	288	115
114	0600820021	APLICADORES DE PLASTICO CON ALGODÓN ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS	CAJA	1	CAJA	1,440	576
115	0600820054	APLICADORES DE MADERA SIN ALGODON ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS	CAJA	1	CAJA	1,200	480
116	0601180052	BIBERON DE VIDRIO DE 120 ML.CON MAMILA TAPA DE ROSCA;CAPUCHON PROTECTOR.	PIEZA	1	PIEZA	288	115
117	0601180102	BIBERON DE VIDRIO DE 240 ML.CON MAMILA TAPA DE ROSCA;CAPUCHON PROTECTOR.	PIEZA	1	PIEZA	288	115
118	0601250228	BOLSA P/UROCULTIVO NIÑO FORM.RECTANG.CAP. DE 50ML. Y ESC:10;20; 30Y50ML ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO ;C/ORIFICIO REDONDO DE 30MM.AREA ADHESIVA. DE 45 x 60 MM	PIEZA	1	PIEZA	18,000	7,200
119	0601250244	BOLSA P/UROCULTIVO NIÑA FORM.RECTANG.CAP. DE 50ML. Y ESC:10;20; 30Y50ML ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO C/ORIFICIO EN FORMA DE PERA 2.5 CM: EN SU LADO MÁS ANCHO Y 1 CM EN EL MÁS ANGOSTO. ÁREA ADHESIVA DE 45 x 60 MM. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	14,400	5,760
120	0601250491	BOLSA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE TRANSPARENTE CON 4 PUERTOS CAPACIDAD 1.500 ML.	PIEZA	1	PIEZA	1,800	720
121	0601250582	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMÍA. TAMAÑO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 x 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y 3.0 A 6.2 CM DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM, LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. PIEZA	CAJA	10	PIEZA	2,400	960
122	0601251879	BOLSA RECOLECTORA P/ORINA CAPACIDAD DE 2000 ML.RECTANGULAR ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO;CON GRADUACIONES CADA 100 ML.	PIEZA	1	PIEZA	19,200	7,680

Sección VI

123	<b>0601252653</b>	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO P/ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR.CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. DE 7.5 x 23.0 x 4.0 CM	CAJA	1000	BOLSA	360	144
124	<b>0601252679</b>	BOLSA DE PAPEL P/ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR.CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. DE 12.0 x 26.0 x 4.0 CM	CAJA	1000	BOLSA	60	24
125	<b>0601252695</b>	BOLSA PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR MEDICAS 14.0 X 33 X 4.5 CM.C/CARTERA INTEGRADA DE 25 X 30 CM.	CAJA	1000	BOLSA	120	48
126	<b>0601252711</b>	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. DE 7.5 x 48.0 x 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	CAJA	1000	BOLSA	60	24
127	<b>0601252760</b>	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO P/ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR.CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. DE 6.0 x 18.0 x 3.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS	CAJA	1000	BOLSA	360	144
128	<b>0601252836</b>	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO P/ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR.CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. DE 25 x 38 x 8 CM. ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS	CAJA	500	PIEZA	120	48
129	<b>0601252844</b>	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. DE 32.0 x 62.0 x 12.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS.	CAJA	250	PIEZA	24	10
130	<b>0601252869</b>	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. DE 11.0 x 18.0 x 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	CAJA	1000	PIEZA	60	24
131	<b>0601252877</b>	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. DE 18.0 x 33.0 x 6.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	CAJA	1000	PIEZA	120	48

Sección VI

132	<b>0601253545</b>	BOLSA PARA ALIMENTACIÓN PARENTERAL, PARA ADULTO, DE 3 LITROS, ESTÉRIL, ATÓXICA DE ETILVINIL ACETATO, CON CÁPSULA DE INYECCIÓN PARA MEDICAMENTOS, CON CONEXIÓN LUER LOCK PARA EL SISTEMA DE LLENADO, CON PINZA PARA SELLADO HERMÉTICO, CON ESCALA DE MEDICIÓN CADA 100 ML, SISTEMA PARA LLENADO DE 3 VÍAS CON CATÉTER LUER LOCK A LA BOLSA Y BAYONETAS A SUS EXTREMOS DISTALES Y CON UN FILTRO PARA ENTRADA DE AIRE EN CADA UNA DE LAS BAYONETAS Y PINZAS PARA INTERRUPCIÓN DE FLUJO Y ASA PARA COLGAR. PIEZA.	BOLSA	1	BOLSA	10,000	4,000
133	<b>0601300015</b>	BOTAS PARA USO EN QUIROFANO DESECHABLES. ENVASE CON 25 PARES	BOLSA	25	PAR	6,000	2,400
134	<b>0601320054</b>	BRAZALETE PARA IDENTIFICACION DE PLASTICO ADULTO	PIEZA	1	PIEZA	24,000	9,600
135	<b>0601320203</b>	BRAZALETE PARA IDENTIFICACION; DE PLASTICO INFANTIL .	PIEZA	1	PIEZA	24,000	9,600
136	<b>0601550015</b>	CAMPOS QUIRURGICOS SIN IODOPOVIDONA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES DE 82 x 45CM. ENVASE CON 10 PIEZAS	CAJA	10	PIEZA	24	10
137	<b>0601650849</b>	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE DOBLE LUMEN DE INSERCIÓN PERIFÉRICA DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON CON AGUJA INTRODUCTORA CON FUNDA O CAMISA DESPRENDIBLE CALIBRE 1.9 A 3.0 FR NEONATAL	PIEZA	1	PIEZA	240	96
138	<b>0601660103</b>	CATETER PARA VENOCISIS POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO; RADIOPACO CON AGUJA LONG. 17-24 MM. CALIBRE 24 G.	CAJA	50	PIEZA	480	192
139	<b>0601660269</b>	SONDA ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO DE CALIBRE 20 FR. D.I. 5.0 MM.	PIEZA	1	PIEZA	24	10
140	<b>0601660277</b>	SONDA ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO DE CALIBRE 22FR.D.I.5.5MM	PIEZA	1	PIEZA	24	10
141	<b>0601661663</b>	CANULA RECT.C/MCA RADIOP.P/DREN.TORAX.CAL.20 Fr LONG. 45 CM	PIEZA	1	PIEZA	240	96
142	<b>0601661671</b>	CANULA RECTA CON MARCA RADIOPACA PARA DRENAJE TORACICO CAL. 36 FR. LONG. DE 45 CM.	PIEZA	1	PIEZA	120	48
143	<b>0601661689</b>	CANULA RECT.RADIOP.P/DRENAJ.TORAX.CAL.40 LONG.45 CM	PIEZA	1	PIEZA	180	72

Sección VI

144	0601662158	CATETER PARA DIÁLISIS PERITONEAL, DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO DE SILICÓN, CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DRACÓN, CON CONECTOR, TAPÓN Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO COLA DE COCHINO. TAMAÑO PEDIÁTRICO.	PIEZA	1	PIEZA	60	24
145	0601663339	SONDA PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 12 FR.. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	9,600	3,840
146	0601663347	SONDA PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 14 FR.. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	7,200	2,880
147	0601663354	SONDA PARA ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 16 FR.. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	9,600	3,840
148	0601670482	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MOD.GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 4 LONG.90 MM.	PIEZA	1	PIEZA	1,200	480
149	0601675010	CAT. P/SUMINISTRO D/02 C/TBO D/ CONEXIÓN Y CAN. NASAL DI.2 ML, LONG 180 CM	PIEZA	1	PIEZA	60,000	24,000
150	0601670789	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CALIBRE 16 G CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENÓCLISIS LUER LOCK. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	7,200	2,880
151	0601670920	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOP ACA CON CONECTOR INCLUIDO.	PIEZA	1	PIEZA	60	24
152	0601673320	CANULA OROFARINGEA D/PLAST.TRANSP.M.GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 3 LONG 80MM.	PIEZA	1	PIEZA	3,600	1,440
153	0601673346	CANULA DE GUEDEL/BERMAN 5 OROFARINGEA LONG. 100MM. DE PLASTICO TRANSPARENTE	PIEZA	1	PIEZA	3,600	1,440

Sección VI

154	<b>0601673387</b>	CATETER P/EMBOLECTOMIA ESTÉRILES Y DESECHABLES MOD.FOGARTY LONG 80CM.CAL.3FR	PIEZA	1	PIEZA	60	24
155	<b>0601673403</b>	CATETER P/EMBOLECTOMIA ESTÉRILES Y DESECHABLES MOD.FOGARTY LONG 80CM.CAL.4FR	PIEZA	1	PIEZA	60	24
156	<b>0601673726</b>	CANULA PARA DRENAJE TORACICO; LARGO 45CM. CAL. 28 FR. C/MARCA RADIOPACA	PIEZA	1	PIEZA	300	120
157	<b>0601675010</b>	CAT.P/SUMINISTRO D OXÍGENO C/TBO D/CONEXION Y CAN.NASAL DI.2 ML. LONG.180CM	PIEZA			60,000	24,000
158	<b>0601676638</b>	CATETER PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACO, DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO. ESTÉRILES Y DESECHABLES. LONGITUD 35 A 38 CM CALIBRE 3.5 FR.	PIEZA	1	PIEZA	360	144
159	<b>0601676653</b>	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7FR. X 20 CM. DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON 2 LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 O 18 G, Y PROXIMAL CALIBRE 14 G Ó 16 G Ó 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON MÍNIMO UNA CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 18 G, DE 6.35 A 7.20 CM DE LONGITUD. GUÍA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J", CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL Y DESECHABLE.PIEZA.	PIEZA	1	PIEZA	3,000	1,200
160	<b>0601676661</b>	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO, CON 3 LÚMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G, Y PROXIMAL DE CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON MÍNIMO DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDA MÍNIMA DE 5 CC, AGUJA CALIBRE 17 G, Ó 18 G, DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD. GUÍA DE ALAMBRE DE 45 - 70 CM DE PUNTA FLEXIBLE EN "J" ONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	2,400	960



Sección VI

161	<b>0601678089</b>	SONDA PARA ALIMENTACION DE PLASTICO TRANS. ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. CAL. 8 FR. LONG. 38.5 CM	PIEZA	1	PIEZA	36,000	14,400
162	<b>0601678097</b>	CATETER GUIA PARA ARTERIA CORONARIA DERECHA, ASA DE 4 CM. TIPO JUDKINS. LONGITUD 100 CM, CALIBRE 8 Fr. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	12	5
163	<b>0601678238</b>	CANULA ENDOTRAQUEAL # 10 S/GLOBO	PIEZA	1	PIEZA	240	96
164	<b>0601680085</b>	SONDAS P/ASPIRACION C/VALVULA DE CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 8 FR, LONGITUD 55 CM, DIÁMETRO EXTERNO 3.3 MM	PIEZA	1	PIEZA	1,200	480
165	<b>0601682453</b>	CATETER PARA CATETERISMO VENA SUBCLAVIA AGJ. DE PARED DELG. N.14 16 Fr. L. 30 CM	PIEZA	1	PIEZA	1,200	480
166	<b>0601682529</b>	TUBO ENDOTRAQUEAL DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 7.5 MM, CALIBRE 30 Fr. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	6,000	2,400
167	<b>0601683311</b>	SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, ESTERILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML. CON VÁLVULA PARA JERINGA. TIPO FOLEY DE 2 VÍAS. CAL. 8 FR. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	1,440	576
168	<b>0601684418</b>	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE MOD. LEVIN CAL. 18 FR. CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X	PIEZA	1	PIEZA	4,800	1,920
169	<b>0601685381</b>	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO. DE ELASTÓMETRO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE. 18 Fr. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	120	48
170	<b>0601685431</b>	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO. DE ELASTÓMETRO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE. 24 Fr. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	120	48
171	<b>0601685456</b>	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO. DE ELASTÓMETRO DE SILICÓN TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CALIBRE. 26 Fr. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	120	48

Sección VI

172	<b>0601686439</b>	SONDA URETRAL PARA IRRIGACION CONTINUA DE LATEX C/GLOBO DE 30 ML. Y VALVULA. MOD. FOLEY-OWEN DE (DE 3 VIAS) CAL. 20 F R.	PIEZA	1	PIEZA	120	48
173	<b>0601686454</b>	SONDA URETRAL PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML. Y VALVULA. MOD: FOLEY-OWEN (DE 3 VIAS). CAL. 22 FR.	PIEZA	1	PIEZA	120	48
174	<b>0601686512</b>	SONDA URETRAL PARA IRRIGACION CONTINUA D E LATEX CON GLOBO DE 30 ML. Y VALVULA MO DELO FOLEY-OWEN DE 3 VIAS CALIBRE 24 FR.	PIEZA	1	PIEZA	120	48
175	<b>0601688089</b>	SONDA P/ALIMENTACION DE PLASTICO TRANSPARENTE ESTERIL Y DESECHABLE C/ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMER OS 2 CM CAL 8 FR.	PIEZA	1	PIEZA	36,000	14,400
176	<b>0601689243</b>	SONDA P/ALIMENTAC.PLASTICO TRANSPARENTE ; ESTERIL Y DESCH. CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. CAL 5 FR. LONG. 38.5 CM.	PIEZA	1	PIEZA	18,000	7,200
177	<b>0601689375</b>	CATETER P/DIALISIS PERITONEAL; DESECHABLE DE PLASTICO RIGIDO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METÁLICO Y TUBO DE CONEXIÓN. TAMAÑO ADULTO. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	480	192
178	<b>0601689425</b>	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA "T" DE LÁTEX TIPO KEHR CALIBRE 14 Fr	PIEZA	1	PIEZA	24	10
179	<b>0601689433</b>	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA "T" DE LÁTEX TIPO KEHR CALIBRE 16 Fr	PIEZA	1	PIEZA	24	10
180	<b>0601689441</b>	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA "T" DE LÁTEX TIPO KEHR CALIBRE 18 Fr	PIEZA	1	PIEZA	24	10
181	<b>0601689482</b>	SONDA P/DRENAJE URINARIO DE LATEX ESTERIL Y DESECHABLE C/GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML. CON VALVULA PARA JERINGA FOLEY, CAL. 10 FR.	CAJA	120	PIEZA	12	5
182	<b>0601689615</b>	SONDA P/DRENAJE URINARIO DE LATEX; CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY DE DOS VÍAS. CAL.12 Fr	CAJA	120	PIEZA	24	10
183	<b>0601689623</b>	SONDA P/DRENAJE URINARIO DE LATEX; CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY DE DOS VÍAS. CAL.14 Fr	CAJA	120	PIEZA	36	14
184	<b>0601689631</b>	SONDA P/DRENAJE URINARIO DE LATEX; CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY DE DOS VÍAS. CAL.16 Fr	CAJA	120	PIEZA	120	48

Sección VI

185	<b>0601689649</b>	SONDA P/DRENAJE URINARIO DE LATEX; CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY DE DOS VÍAS. CAL.18 Fr	CAJA	120	PIEZA	120	48
186	<b>0601689664</b>	SONDA P/DRENAJE URINARIO DE LATEX; CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML. CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY DE DOS VÍAS. CAL.22 Fr	CAJA	120	PIEZA	60	24
187	<b>0601689862</b>	SONDA EN FORMA "T" TIPO KHER CALIBRE 20	PIEZA	1	PIEZA	24	10
188	<b>0601689870</b>	SONDA PARA ESOFAGO DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON 4 ORIFICIOS, DE LÁTEX, CON ARILLO RADIOPACO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO SENGSTAKEN BLAKEMORE CAL. 18 Fr. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	120	48
189	<b>0601689896</b>	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. MOD. LEVIN CAL. 14 FR.	PIEZA	1	PIEZA	3,600	1,440
190	<b>0601689904</b>	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. MOD. LEVIN CAL. 16 FR.	PIEZA	1	PIEZA	3,600	1,440
191	<b>0601890049</b>	CEPILLO P/ESTUDIO CITOLOGICO DE CANAL ENDOCERVICAL A BASE DE COLECTOR CELULAR FORMA CILINDRICA CERDAS SUAVES CON MANGO ARISTADO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	3,600	1,440
192	<b>0602030165</b>	CINTA UMBILICAL D/ALGODON TEJIDO PLANO TRENZADO DE 21 HILOS ESTÉRILES D/4MM X 41CM ENVASE CON 100 SOBRES.	CAJA	100	SOBRE	600	240
193	<b>0602030207</b>	CINTA PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM x 50 M. ROLLO	ROLLO	1	ROLLO	4,200	1,680
194	<b>0602030363</b>	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. DE 10M x 5.00 CM. ENVASE CON 6 ROLLOS.	CAJA	6	ROLLO	48	19
195	<b>0602030397</b>	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. DE 10M x 2.50 CM. ENVASE CON 12 ROLLOS.	CAJA	12	ROLLO	60	24
196	<b>0602030405</b>	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. DE 10M x 7.50 CM. ENVASE CON 4 ROLLOS.	CAJA	4	ROLLO	36	14

Sección VI

197	<b>0602180085</b>	CONTENEDOR DESECHABLE DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO CONTAMINANTE, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLÓGICO INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. CAPACIDAD: 0.94 A 1.90 LITROS	PIEZA	1	PIEZA	600	240
198	<b>0602180119</b>	CONTENEDOR DESECHABLE DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO CONTAMINANTE, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AL IMPACTO Y A LA PÉRDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPÓSITO DE OTROS PUNZO-CORTANTES, CON TAPAS DE SEGURIDAD PARA LAS ABERTURAS, DE COLOR ROJO, ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO-CORTANTES BIOLÓGICO INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO. CAPACIDAD: 7.50 A 9.40 LITROS	PIEZA	1	PIEZA	1,800	720
199	<b>0602310104</b>	COMPRESAS P/IENTRE DE ALGODON C/TRAMA OPACA A RAYOS X. TAMAÑO 45 X 70 CM.ENVASE CON 100 PZAS.	BOLSA	6	PIEZA	31,200	12,480

Sección VI

200	<b>0602310583</b>	PAQUETE DE CESAREA Y CIRUGIA GENERAL. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTALISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO. SEIS CAMPOS SENCILLOS DE 90 ± 10 CM x 90 ± 10 CM. UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 ± 10 CM x 190 ± 10 CM. UNA SÁBANA HENDIDA DE 180 ± 10 x 240 ± 10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ± 10 CM x 150 ± 10 CM. UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 50 ± 10 CM x 140 ± 10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ± 5 CM x 40 ± 5 CM. BULTO O PAQUETE.	PAQUETE	1	PAQUETE	240	96
201	<b>0602330011</b>	CONECTOR DELGADO DE PLASTICO; -7351 DE UNA VIA DESECHABLE.	PIEZA	1	PIEZA	2,400	960
202	<b>0602330235</b>	CONECTOR DE TITANIO LUER LOCK DEL CATETER PARA DIA LISIS PERITONEAL. PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATETER A LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA. TIPO: TENCKHOFF. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	120	48
203	<b>0603080029</b>	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE, 380A. ANTICONCEPTIVO ESTÉRIL CON 380 MM2, DE COBRE, PLÁSTICO GRADO MÉDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23%, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y ÉMBOLO INSERTOR. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	2,400	960
204	<b>0603080177</b>	CONDÓN MASCULINO DE HULE LATEX CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	100	PIEZA	96	38
205	<b>0603140054</b>	EQUIPO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA; SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESIÓN POSITIVA Y NEGATIVA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML. EQUIPO	EQUIPO	1	EQUIPO	600	240
206	<b>0603140062</b>	EQUIPO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURA L CON 2 CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS CON VALVULA DE SEGURIDAD DE PRESIÓN POSITIVA Y CIERRE DE PRESIÓN NEGATIVA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML. EQUIPO	PIEZA	1	PIEZA	144	58

Sección VI

207	<b>0603300054</b>	ELECTRODO DE BROCHE P/MONITOREO CONT.DESECH.C/PASTA CONDUCTIVA P/TERAP.INTENS.	PIEZA	1	PIEZA	144,000	57,600
208	<b>0603410341</b>	ESCOBILLON DE ALAMBRE GALVANIZADO CON CERDAS DE NYLON O DE ORIGEN ANIMAL. TAMAÑO GRANDE. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	60	24
209	<b>0603450305</b>	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE PRESION VENOSA CENTRAL. CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3 VÍAS. UNA ESCALA PARA MEDIR EN MM, TUBO DE CONEXIÓN AL PACIENTE. TUBO DE CONEXIÓN AL FRASCO DE SOLUCIÓN. TUBO PARA MEDIR LA PRESIÓN, CON INDICADOR FLOTANTE. EQUIPO.	EQUIPO	1	EQUIPO	10,800	4,320
210	<b>0603450503</b>	EQUIPO P/APLICACION DE VOL. MEDIDOS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON MM, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. EQUIPO.	EQUIPO	1	EQUIPO	102,000	40,800
211	<b>0603451329</b>	EQUIPO PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 1,500 ML CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 100 ML, CÁMARA Y TUBO DE CONEXIÓN INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR. DESECHABLE. EQUIPO.	EQUIPO	1	EQUIPO	18,000	7,200
212	<b>0603451352</b>	EQUIPO PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GRADUACIONES CADA 50 ML, CÁMARA Y TUBO DE CONEXIÓN INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR. DESECHABLE. EQUIPO	EQUIPO	1	EQUIPO	18,000	7,200
213	<b>0603451360</b>	EQUIPO PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICA)DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE CONSTA DE ADAPTADOR MARIPOSA CALIBRE DE AGUJA 19 G.	EQUIPO	1	EQUIPO	3,600	1,440

Sección VI

214	<b>0603451386</b>	EQUIPO PARA VENOCLISIS EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE CONSTA DE TUBO ADAPTADOR Y MARIPOSA CALIBRE DE LA AGUJA DE 23 G.	EQUIPO	1	EQUIPO	3,600	1,440
215	<b>0603451865</b>	EQUIPO P/DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POST QUIRÚRGICO. CONSTA DE FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACIÓN, SONDA DE SUCCIÓN MULTIPERFORADA, CON DIÁMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VÁLVULA DE REFLUJO Y VÁLVULA DE ACTIVACIÓN. EQUIPO.	EQUIPO	1	EQUIPO	1,200	480
216	<b>0603451873</b>	EQUIPO P/DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POST QUIRÚRGICO. CONSTA DE FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACIÓN, SONDA DE SUCCIÓN MULTIPERFORADA, CON DIÁMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VÁLVULA DE REFLUJO Y VÁLVULA DE ACTIVACIÓN. EQUIPO.	EQUIPO	1	EQUIPO	1,200	480
217	<b>0603452012</b>	EQUIPO DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACION PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATETER DEL PACIENTE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. EQUIPO.	PIEZA	1	PIEZA	360	144
218	<b>0603452301</b>	EQUIPO PARA HEMODIALIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA YUGULAR O FEMORAL CON DOBLE LUMEN (BILUMEN) INCLUYE: UNA CÁNULA. UNA JERINGA DE 5 ML. UNA GUÍA DE ACERO INOXIDABLE. UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 Fr, LONGITUD 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO MAHURKAR ADULTO. EQUIPO.	EQUIPO	1	PIEZA	1,200	480
219	<b>0603453085</b>	EQUIPO PARA VENOCLISIS P/ USARSE EN BOMBA DE INFUSION MCA. PISA	EQUIPO	1	PIEZA	360	144

Sección VI

220	0603453135	<p>SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 Fr, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L", TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA A LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA</p>	PIEZA	1	PIEZA	3,600	1,440
221	0603453143	<p>SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 16 Fr, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 HASTA LOS 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L", TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN, CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CÓNICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN, ON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.</p>	PIEZA	1	PIEZA	3,600	1,440



Sección VI

222	0603453424	EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL CON: AGUJA TOHUY CALIBRE 17G LONG.75-91MM, SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2MCS Y ADAPTADOR LUER- LOCK PARA CATETER CON TAPÓN DE SEGURIDAD. CATETER EPIDURAL, CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM. RADIOPACO, PUNTA ROMA, ORIFICIOS LATERALES, CON ADAPTADOR LUER MACHO. 3 AGUJAS HIPODÉRMICAS: UNA CAL. 18 Ó 19 G x 38 MM, UNA CALIBRE 25 G x 16 MM Y UNA CAL. 21 Ó 22 G x 38 MM. JERINGA PARA TÉCNICA DE PÉRDIDA DE RESISTENCIA DE 7 O 10 ML. JERINGA DE 3 Ó 5 ML., JERINGA DE 20 ML. 4 GASAS SECAS DE 10 x 10 CM. SOLUCIÓN IODOPOVIDONA 30 A 40 ML. 3 APLICADORES. CHAROLA PARA ANTISÉPTICO. CAMPO HENDIDO. CAMPO DE TRABAJO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. EQUIPO	PIEZA	1	PIEZA	15,000	6,000
223	0603712506	ESPONJA NEUROQUIRURGICA DE ALG. PRENSADO O RAYON TEJIDO DE 25X76 MM NO TEJIDO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL. ENVASE CON 10 PZAS.	ENVASE	10	PIEZA	120	48
224	0604090035	TRANSDUCTOR DE PRESION, CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLE. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	3,000	1,200
225	0604220301	DIALIZADOR PARA HEMODIALISIS DE FIBRA CA PILAR	PIEZA	1	PIEZA	120	48
226	0604220657	DISPOSITIVO DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, PARA RECONSTITUIR MEDICAMENTOD. CON 2 FILTROS, EL PRIMERO DE 0.2 MICRAS Y EL SEGUNDO DE 5.0 MICRAS. CON ADAPTADOR LUER LOCK Y PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	1	PIEZA	2,400	960
227	0604350017	GEL DE HIALURONATO DE SODIO POLIVINIL PIRROLIDONA AL 0.1% CAJA CON 10 SOBRES CADA UNA	CAJA	10	CAJA	900	360
228	0604360107	GASA SECA CORTADA DE ALGODON 10 X 10 CM. SIMPLE, PAQUETE CON 200 PIEZAS.	PAQUETE	1	PAQUETE	24,000	9,600
229	0604360206	GASA SIMPLE SECA DE ALGODON TIPO HOSP.ROLLO (DOBLADA) TEJIDO PLANO DELARGO 91 CM ANCHO 91 CMS. ROLLO	ROLLO	1	ROLLO	3,600	1,440
230	0604360552	GASA SECA CORTADA DE ALGODON CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X TAMAÑO 10 X 10 CM. PAQUETE CON 200 PIEZAS.	PAQUETE	1	PAQUETE	3,600	1,440
231	0604390039	GORRO PARA CIRUJANO, DE TELA NO TEJIDA, DESECHABLE. CAJA C/100 PZA.	CAJA	100	PIEZA	10,000	4,000
232	0604390054	GORRO P/PACIENTES Y ENFERMERIA DESECH. DE TELA NO TEJIDA . REDONDO CAJA C/100 PZA.	CAJA	100	PIEZA	10,000	4,000

Sección VI

233	<b>0604560037</b>	GUANTE DESECHABLE P/EXPLORACION MEDIANO AMBIDIESTRO ESTERIL DE POLIETILENO DESECHABLE CAJA C/100 PZA.	CAJA	100	PIEZA	7,200	2,880
234	<b>0604560300</b>	GUANTE DE LATEX NATURAL, ESTERIL Y DESECHABLE No.6.5	PAR	1	PAR	153,600	61,440
235	<b>0604560318</b>	GUANTE DE LATEX NATURAL, ESTERIL Y DESECHABLE No.7	PAR	1	PAR	153,600	61,440
236	<b>0604560334</b>	GUANTE DE LATEX NATURAL, ESTERIL Y DESECHABLE No.7.5	PAR	1	PAR	226,800	90,720
237	<b>0604560359</b>	GUANTE DE LATEX NATURAL, ESTERIL Y DESECHABLE No.8	PAR	1	PAR	230,400	92,160
238	<b>0604560391</b>	GUANTES P/EXPLORACION;AMBIDIESTRO ESTÉRILES DE LATEX;DESECHABLE . TAMAÑO MEDIANO.	CAJA	100	PIEZA	21,600	8,640
239	<b>0604560516</b>	GUANTES PARA CIRUGÍA DE LATEX NATURAL REESTERILIZABLES Y REUSABLES TALLA 6 1/2				28,800	11,520
240	<b>0604560524</b>	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL REESTERILIZABLES Y REUSABLES TALLA 7	PAR	1	PAR	42,000	16,800
241	<b>0604560532</b>	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL REESTERIZABLES Y REUSABLES TALLA 7 1/2	PAR	1	PAR	42,000	16,800
242	<b>0604560540</b>	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL REESTERILIZABLES Y REUSABLES TALLA 8	PAR	1	PAR	30,000	12,000
243	<b>0604610147</b>	GUATA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS 5 CM X 5 M. ENVASE CON 24 PZAS	PAQUETE	24	PIEZA	144	58
244	<b>0604610154</b>	GUATA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS 10 CM X 5 M. ENVASE CON 24 PZAS	PAQUETE	24	PIEZA	600	240
245	<b>0604610162</b>	GUATA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS DE 15 CM X 5 M. ENVASE CON 24 PZAS	PAQUETE	24	PIEZA	720	288
246	<b>0604610188</b>	GUATA QUIRUGICA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS DE 20 CM X 5 M. ENVASE CON 24 PZAS	PAQUETE	24	PIEZA	48	19
247	<b>0604830125</b>	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL DESECHABLE DEL NUM 11	CAJA	100	PIEZA	360	144
248	<b>0604830133</b>	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE DEL NUM 20	CAJA	100	PIEZA	600	240
249	<b>0604830141</b>	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE DEL NUM 15	CAJA	100	PIEZA	240	96
250	<b>0604830158</b>	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE DEL NUM 21	CAJA	100	PIEZA	360	144
251	<b>0604830778</b>	SIERRA DE GIGLI SAWW 20	PIEZA	1	PIEZA	120	48

Sección VI

252	<b>0605320084</b>	EQUIPO PARA VENOCLISIS SIN AGUJA; ESTERIL DESECHABLE "MICROGOTERO".EQUIPO.	EQUIPO	1	EQUIPO	30,000	12,000
253	<b>0605320167</b>	EQUIPO PARA VENOCLISIS SIN AGUJA; ESTERIL; DESECHABLE; NORMOGOTERO.	EQUIPO	1	EQUIPO	192,000	76,800
254	<b>0605370048</b>	JABON NEUTRO PASTILLA 100 G. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	2,400	960
255	<b>0605430115</b>	JALEA LUBRICANTE ACEPTICA; TUBO DE 135 GR.	TUBO	1	TUBO	1,800	720
256	<b>0605500016</b>	JERINGA DE PLASTICO C/AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD DE 10 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 LONG. 38 MM.CAL.20. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	600,000	240,000
257	<b>0605500453</b>	JERINGA DE PLASTICO SIN AGUJA C/PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERIL Y DESECHABLE CON CAPACIDAD 20 MM. DIV. 5.0 Y SUBDIV. 1.0 CAJA C/50 PZA.	CAJA	50	PIEZA	5,400	2,160
258	<b>0605501147</b>	JERINGA P/TUBERCULINA CON AGUJA. PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CAPACIDAD 1 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01ML. LONG. 16 MM, CALIBRE 25 G. ENVASE CON 200 PZAS.	CAJA	200	PIEZA	240	96
259	<b>0605501279</b>	JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CAPACIDAD DE 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, CON AGUJA CAL. 22G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	1	PIEZA	360,000	144,000
260	<b>0605502186</b>	JERINGA P/INSULINA DE 1 ML. C/AGUJA ESTERIL Y DESECHABLE ;GRADUADA DE 0 A100 UNIDADES C/AGUJA LOG. DE 13 MM. CAL. 27 GR.ENVASE CON 200 PZAS.	CAJA	200	PIEZA	1,800	720
261	<b>0605502608</b>	JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 5 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD, ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	540,000	216,000

Sección VI

262	<b>0605980010</b>	LLAVE DE 4 VIAS CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICIÓN DE CERRADO, ADITAMIENTO DE CIERRE LUER LOCK (MÓVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE, QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSIÓN. TUBO DE EXTENSIÓN REMOVIBLE DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, LONGITUD 80 CM Y DIÁMETRO INTERNO 2.7 MM MINIMO, CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL, CON ADITAMIENTO DE CIERRE LUER LOCK (MÓVIL). PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	60,000	24,000
263	<b>0605980036</b>	LLAVE DE 3 VIAS C/TUBO DE EXTENSION. DE PLASTICO RIGIDO O EQUIVALENTE, CON TUBO DE POLIVINILO DE 80 CM. DE LONG. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	36,000	14,400
264	<b>0605980200</b>	MANIFOLD, HILERA DE 5 VÍAS, DESECHABLE. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	12	5
265	<b>0605980226</b>	LLAVE DE 4 VIAS S/EXTENSION DE PLÁSTICO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	30,000	12,000
266	<b>0606210524</b>	CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA. DESECHABLE. PIEZA.	BOLSA	150	PIEZA	8,400	3,360
267	<b>0606810034</b>	PAÑAL DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLE P/NIÑO MEDIDA: CHICO PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	172,800	69,120
268	<b>0606810042</b>	PAÑAL DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLE P/NIÑO MEDIDA: MEDIANO. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	48,000	19,200
269	<b>0606810059</b>	PAÑAL DE FORMA ANATÓMICA DESECH. P/NIÑO GRANDE. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	36,000	14,400
270	<b>0607010378</b>	PERILLAS P/ASPIRACION DE SECRECIONES NO.4 PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	360	144
271	<b>0607110046</b>	TESTIGO CONTROLES BIOLÓGICOS PARA MATERIAL ESTERILIZADO EN VAPOR. ENVASE CON 100 PZAS	CAJA	100	PIEZA	24	10
272	<b>0607170040</b>	PINZA DE SUJECION, DESECHABLE, PARA EL MANEJO DE EQUIPO PARA DIALISIS PERITONEAL.ENVASE CON 12 PIEZAS	BOLSA	12	PIEZA	72	29
273	<b>0607710050</b>	RASTRILLO CON DIENTES DE BORDES ROMOS Y HOJA DE UN FILO. DESECHABLES. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	14,400	5,760
274	<b>0608307070</b>	SONDA PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON OPACA A LOS RAYOS X LONGITUD 45 A 51 CM. CALIBRE 36 FR.	PIEZA	1	PIEZA	24	10
275	<b>0608330015</b>	SOLUCION PARA RESECCION TRANSURETRAL DE GLISINA EN BOLSA DE PLASTICO C/ENTRADA ESPECIAL P/ADAPTARCE A LA CLAVE 06053200 19	BOLSA	1	BOLSA	2,160	864

Sección VI

		UNIDAD BOLSA C/3000 ML.					
276	608330189	PRESERVADOR DE CORNEA, QUE CONTIENE: 2.5% DE SULFATO DE CONDROITIN, DEXTRAN Y SULFATO DE GENTAMICINA. FRASCO	FRASCO	1	PIEZA	72	29
277	0608410015	SUTURA SINTETICA .ABSORBIBLE, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO, C/AGUJA 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-6.5 MM) CAL. DE LA SUTURA 7-0. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	60	24
278	0608410031	SUTURA SINTETICA .ABSORBIBLE, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO, C/AGUJA 1/4 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA (6-8.73 MM) CAL. DE LA SUTURA 5-0. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	60	24
279	0608410080	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA (15-17 MM). CALIBRE DE LA SUTURA 5-0. LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	CAJA	12	PIEZA	60	24
280	0608410254	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA 3/8 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (12-13 MM). CALIBRE DE LA SUTURA 6-0. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM.ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	24	10
281	0608410262	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA 1/2 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM). CALIBRE DE LA SUTURA 5-0. LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM.ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	24	10
282	0608410288	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA 1/2 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM). CALIBRE DE LA SUTURA 4-0. LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM.ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	24	10
283	0608410296	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA 1/2 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM.ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	24	10

Sección VI

284	<b>0608410312</b>	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA 1/2 DE CÍRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM). CALIBRE DE LA SUTURA 2-0. LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM.ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	24	10
285	<b>0608410460</b>	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE DE MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONG. DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 4-0, AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE (12-13 MM).	CAJA	12	PIEZA	756	302
286	<b>0608410478</b>	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE DE MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONG. DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 3-0, AGUJA 3/8 CÍRCULO CORTANTE (19-26 MM)	CAJA	12	PIEZA	3,024	1,210
287	<b>0608410551</b>	SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). CAL. 2-0 LONG. DE LA HEBRA 68 A 75 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	120	48
288	<b>0608410569</b>	SUTURA CATGUT CROMICO C/AGUJA DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM). CAL. 1. LONG. DE LA HEBRA 68-75 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	120	48
289	<b>0608410619</b>	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	CAJA	12	PIEZA	120	48
290	<b>0608410742</b>	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA S/AGUJA CAL.00. LONG. DE LA HEBRA 75CM. SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.	CAJA	12	PIEZA	756	302
291	<b>0608410767</b>	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA S/AGUJA CAL. 0. LONG. DE LA HEBRA 75 CM.SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES .	CAJA	12	PIEZA	756	302
292	<b>0608410833</b>	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADA CON AGUJA. LONG. DE LA HEBRA 67-70 CM, CAL. DE LA SUTURA 4-0, AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM)	CAJA	12	PIEZA	120	48
293	<b>0608410858</b>	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). LONG. DE LA HEBRA 67 A 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA.000 .	CAJA	12	PIEZA	756	302
294	<b>0608410866</b>	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). LONG. DE LA HEBRA 67 A 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA.00.	CAJA	12	PIEZA	756	302

Sección VI

295	<b>0608410882</b>	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). LONG. DE LA HEBRA 67 A 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA.1.	CAJA	12	PIEZA	756	302
296	<b>0608410890</b>	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). LONG. DE LA HEBRA 67 A 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA.1-0.	CAJA	12	PIEZA	756	302
297	<b>0608410916</b>	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). LONG. DE LA HEBRA 67 A 70 CM. CALIBRE DE LA SUTURA.2-0.	CAJA	12	SOBRE	756	302
298	<b>0608411211</b>	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO C/ AGUJA DE 1/2 CIRCULO CORTANTE (47-50 MM). CAL. DE LA SUTURA 5. LONG. DE LA HEBRA 75 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	CAJA	12	PIEZA	120	48
299	<b>0608411336</b>	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO C/ AGUJA DE 1/2 CIRCULO CORTANTE (40-45 MM). CAL. DE LA SUTURA 2. LONG. DE LA HEBRA 75 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	CAJA	12	PIEZA	120	48
300	<b>0608411914</b>	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO AHUSADA (20-25 MM). CALIBRE DE LA SUTURA 4-0. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	CAJA	12	PIEZA	756	302
301	<b>0608411948</b>	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA C/AGUJA 1/2 CIRC. <b>AHUSADA</b> (35-37 MM). CAL.1 . LONG. DE LA HEBRA 75 CM. ENVASE CON 12 PZAS.	CAJA	12	PIEZA	756	302
302	<b>0608412623</b>	SUTURA CARGUT CROMICO C/AGUJA DE 1/2 DE CIRCULO <b>AHUSADA</b> (35-37 MM) CAL.0. LONG. DE LA HEBRA 68 A 75 CM.ENVASE CON 12 PZAS.	CAJA	12	PIEZA	240	96
303	<b>0608414371</b>	SUTURA CARGUT CROMICO C/AGUJA DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27MM) CAL. 2-0. LONG. DE LA HEBRA 68-75 MM. ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	120	48
304	<b>0608414447</b>	SUTURA CARGUT CROMICO C/AGUJA DE 1/2 DE CIRCULO <b>AHUSADA</b> (25-27 MM) CAL.0. LONG. DE LA HEBRA 68 A 75 CM.ENVASE CON 12 PZAS.	CAJA	12	PIEZA	120	48
305	<b>0608414462</b>	SUTURA CARGUT CROMICO C/AGUJA DE 1/2 DE CIRCULO <b>AHUSADA</b> (25-27 MM) CAL.000 .LONG. DE LA HEBRA 68 A 75 CM. ENVASE CON 12 PZAS.	CAJA	12	PIEZA	60	24

Sección VI

306	<b>608490256</b>	TALCO PARA GUANTES QUIRURGICOS COMPUESTO DE ALMIDÓN NO AGLUTINABLE DE MAÍZ Y ÓXIDO DE MAGNESIO.ENVASE C/2 KILOS	BOLSA		KILO	48	19
307	<b>0608590097</b>	TAPON P/SONDA FOLEY DE PLASTICO DESECHABLE. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	2,400	960
308	<b>0608690103</b>	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG. 10 M. ANCHO 1.25 CM. 24 PZAS	TUBO	24	PIEZA	3,000	1,200
309	<b>0608690152</b>	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG. 10 M. ANCHO 2.50 CM. 12 PZAS	TUBO	12	PIEZA	3,000	1,200
310	<b>0608690202</b>	TELA ADHESIVA DE ACETATO ADHESIVO;UNA DE SUS CARAS LONG.10M ANCHO 5.0 CM. 6 PIEZAS	TUBO	6	PIEZA	2,400	960
311	<b>0608690251</b>	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONG. 10 M. ANCHO 7.50 CM. 4 PZAS	TUBO	4	PIEZA	1,800	720
312	<b>0608790143</b>	TERMOMETRO CLINICO; DE VIDRIO TRANSPARENTE CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO ;ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5 A 41) CON SUBDIVISIONES EN DÉCIMAS DE GRADO.RECTAL. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	2,400	960
313	<b>0608790150</b>	TERMOMETRO CLINICO; ORAL DE VIDRIO TRANSPARENTE CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS ( 35.5 A 41 ) .	PIEZA	1	PIEZA	7,200	2,880
314	<b>0608940052</b>	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA DESECHABLES REACTANGULARES ; CONSTITUIDAS POR 4 CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. ENVASE CON 100 PZAS	CAJA	100	PIEZA	1,440	576
315	<b>0609040100</b>	TORUNDAS DE ALGODÓN ENVASE CON 500G.	PAQUETE	1	PAQUETE	3,600	1,440
316	<b>0609080114</b>	TUBO PARA CANALIZACION; LONG. 45 CM. DE LATEX;NATURAL DIÁMETRO 12.7 MM. (1/2") OPACO A LOS RAYOS X. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	4,800	1,920
317	<b>0609080130</b>	TUBO PARA CANALIZACIÓN LONG. 45 CM DE LATEX NATURAL DIAMETRO 25.4MM (1") OPACO A LOS RAYOS "X"	PIEZA	1	PIEZA	2,400	960
318	<b>0609322649</b>	VALVULA P/DER.TIPO CEFALORRAQUIDEO DE DIAFRAGMA PRESION MEDIA 60 - 80 MM DE H2O TALLA MEDIANA.	PIEZA	1	PIEZA	12	5
319	<b>0609322797</b>	VALVULA P/DER TIPO DIAFRAGMA MEDIANA INFANTIL PRESION 60 - 80 MM DE H2O.	PIEZA	1	PIEZA	12	5
320	<b>0609530209</b>	VENDA DE GASA DE ALGODÓN ANCHO 5 CM. X 2.7 M. PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	240	96
321	<b>0609530282</b>	VENDA DE GOMA SMARCH. DE HULE NATURAL, GRADO MÉDICO 8CM X 2.7M	PIEZA	1	PIEZA	12	5



Sección VI

322	<b>0609530456</b>	VENDA ENYESADA DE GASA DE ALGODON RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO ANCHO 5 CM. X 2.75 M. ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	720	288
323	<b>0609530555</b>	VENDA ENYESADA DE GASA DE ALGODON RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO ANCHO 10 CM. X 2.75. ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	1,920	768
324	<b>0609530571</b>	VENDA ENYESADA DE GASA DE ALGODON RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDIO ANCHO 15 CM. X 2.75 M. ENVASE CON 12 PZAS	CAJA	12	PIEZA	1,920	768
325	<b>0609532825</b>	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO. DE ALGODON C/FIBRA SINTETICA.DE 30CM. ANCHO LONG. 5 MTS.ENVASE CON UNA PIEZA	PIEZA	1	PIEZA	24,000	9,600
326	<b>0609532858</b>	VENDA ELASTICA (TEJIDO PLANO DE ALGODÓN CON FIBRA SINTETICA) MEDIDA ANCHO DE 5 CM: LONG. 5 MTS.	CAJA	12	PIEZA	2,400	960
327	<b>0609532866</b>	VENDA ELASTICA (TEJIDO PLANO DE ALGODÓN CON FIBRA SINTETICA) MEDIDA ANCHO DE 10 CM: LONG. 5 MTS. ENVASE CON 12 PIEZAS	CAJA	12	PIEZA	7,800	3,120
328	<b>0609532874</b>	VENDA ELASTICA (TEJIDO PLANO DE ALGODON CON FIBRA SINTETICA ) MEDIDA ANCHO 15 CM. X 5 MTS. ENVASE CON 12 PZAS.	CAJA	12	PIEZA	7,200	2,880